



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-242**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 10 DE JUNIO DEL 2004.

**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

- 
- I            INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  - II           LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
  - III          CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION,  
POR MEDIO DE LOS CUALES: A) SE EXHORTA AL SE  
ÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA  
Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO, EL APOYO PARA  
ESCLARECER CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERE-  
CHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PRO  
VINCIA DE GALÁPAGOS.
  - IV          DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.
  - V            CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-242**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA      **FECHA:** 10 DE JUNIO DEL 2004

**ÍNDICE**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I    Instalación de la sesión.-----	2
II    Lectura Del Orden Del Día.-----	3
Intervenciones:	
Harb Viteri Alfonso.-----	4-8
Guamán Coronel Jorge.-----	8,9
Sánchez Armijos Jorge.-----	10-12
Dotti Almeida Marcelo.-----	12-15
Touma Bacilio Mario.-----	15-17
Vallejo López Carlos.-----	18-23
Ruiz Enríquez Hugo.-----	24-27
Kure Montes Carlos.-----	27-33
Serrano Valladares Alfredo.-----	33,34
Posso Salgado Antonio.-----	34-38
Cajilema Salguero Carlos.-----	38-40
Sandoval Baquerizo Xavier.-----	40-44
III    Conocimiento de los proyectos de resolución, por medio de los cuales: a) Se exhorta al se ñor Presidente Constitucional de la República	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-242**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA      **FECHA:** 10 DE JUNIO DEL 2004

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO:**

**PÁGINAS:**

y otras funciones del estado, el apoyo para esclarecer casos de violaciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Galápagos.-----	44
Intervenciones:	
Proaño Maya Marco.-----	48,49,76
Lucero Bolaños Wilfrido.-----	49,66,67
Andrade Endara Vinicio.-----	54-56
Silva Paredes Jacqueline.-----	56,57,66,70
Guerrero Acosta Evelyn.-----	57-60
Bohórquez Romero Ximena.-----	60,61
Serrano Valladares Alfredo.-----	61-64
Aguirre Riofrío Soledad.-----	64-66
López Moreno Miguel.-----	67,68
Larriva González Guadalupe.-----	68,69
Tsenkush Chamik Felipe.-----	71,73
González Granda Julio.-----	73-75
Columbo Cachago José.-----	77
Sanmartín Íñiguez Rolo.-----	77
Quishpe Lozano Salvador.-----	78



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-242**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

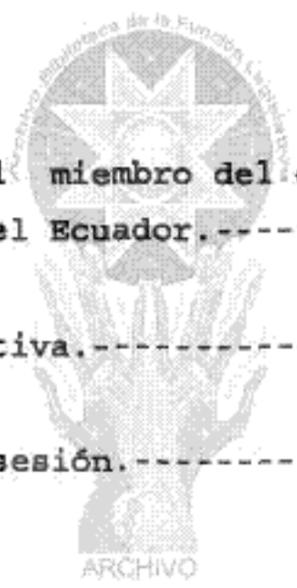
**FECHA:** 10 DE JUNIO DEL 2004

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO:**

**PÁGINAS:**

IV	Designación del miembro del directorio del Banco Central Del Ecuador.-----	79
	Votación nominativa.-----	81-90
V	Clausura de la sesión.-----	90,91



MAG/mp/MCA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas diez minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE
ANDRADE VÉLEZ TEODORO	GARCÍA BARBA RODRIGO
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BAQUERIZO MARURI GALO	GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO ACOSTA ÉVELYN
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJAMARCA MALUSÍN ALFREDO	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAMBA CASTILLO GANDHI	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CÓRDOVA CHEHAB DELFÍN	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
CRUZ CAMACHO FREDDY	MORA MONAR MESÍAS
DÁVILA EGUEZ RAFAEL	MORILLO VILLARREAL MARCO
DE MORA MONCAYO MARCELO	NARANJO YEROVI EDUARDO

NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALACIOS GARCÍA JOSÉ  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 PÉREZ PÉREZ VICENTE  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALDIVIEZO TOLEDO LORGIA  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VIDAL NAZARENO LINDA  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS  
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar en la sala, si es que hay la presencia suficiente de los señores diputados, para instalar esta sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran en la sala cincuenta y dos señores legisladores. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum, se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día, de la sesión ordinaria de jueves 10 de junio del 2004. "Primero. Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del economista Juan Carlos Pitarque. (Artículo 262 de la Constitución Política de la República). Segundo. Conocimiento de los proyectos de Resolución, por medio de los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República y otras funciones del Estado, el apoyo para esclarecer casos de violaciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Galápagos; y, b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare en emergencia vial a la Región Amazónica ecuatoriana. Tercero. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 2003-13, que reforma el Código de Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales. Número 25-305. Además, está prevista la presentación de la Comisión Técnica designada por el Tribunal Supremo Electoral, respecto del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, antes, señores diputados, en mi condición de Vicepresidente del Parlamento, quiero expresar mi solidaridad, primero con los señores diputados miembros del Comité de Excusas y Calificaciones y otros legisladores que en el ejercicio pleno de las atribuciones y facultades que tienen, asistieron el día de ayer al Comité de Excusas y Calificaciones y fueron víctimas de la agresión física y verbal por parte de un grupo de desadaptados, que le apoyaban al señor diputado Renán Borbúa. De igual manera, mi repudio, mi rechazo, a la actitud de algunos ciudadanos que en la concentración del Movimiento Indígena el día de ayer, que habiéndole invitado al Presidente titular del Congreso, lo despidieron en un acto de bochorno y

de agresión, que abona perfectamente a la cultura de la irracionalidad y no a la cultura de la decencia, de la madurez cívica y de la responsabilidad que debe caracterizarnos a todos. Mi repudio y mi rechazo por esos dos actos y mi solidaridad con los señores diputados agredidos el día de ayer, y con el señor Presidente titular del Parlamento. Señor diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores: Si bien es cierto que usted ha puesto a consideración el Orden del Día, sobre el cual no tengo ningún comentario, me voy a permitir solicitarle el tiempo reglamentario correspondiente para rechazar situaciones que lamentablemente usted ya las ha adelantado en parte, se dieron el día de ayer. Hoy, lamentablemente nadie respeta al Congreso Nacional, nadie respeta a sus diputados y nadie respeta a las máximas dignidades del mismo. En un solo día, cronológicamente, mañana, tarde y noche, el Congreso fue agredido verbal y físicamente. Primero, y para lamentar por cierto, un acto que apuntaba a ser muy noble, de apoyo a la niñez, aquí ayer al medio día, con el tema del INNFA, se convirtió prácticamente en un acto político y se preparó a un par de niñas que tienen mucho por vivir y mucho para aprender. Sin embargo, prácticamente se les hizo aprender de memoria un discurso para golpear a ciertos bloques políticos, concretamente al nuestro y a uno de sus líderes y también al propio Congreso Nacional. Ya vienen acá a nuestro propio foro, dicen lo que quieren del Congreso Nacional. Hace pocos días tuve que intervenir para poner en su puesto a un majadero que creo que va a volver a retornar hoy, que a nombre de la ciudadanía ecuatoriana habla y dice cualquier cosa y siempre apunta al Congreso para las malas cosas. Después al medio día, miembros de este Parlamento fuimos agredidos por una turba de pandilleros y malandrines plenamente identificados, particularmente en la ciudad de Guayaquil, que andan atrás de

un cuestionado diputado. Y, finalmente, el señor Presidente del Congreso Nacional, para que usted vea, eso fue en la tarde, y en la noche no cesaron las agresiones al Congreso como institución, y por último, también agredieron al Presidente del Congreso, no a la representación indígena, por si acaso, porque incluso el mismo dirigente Leonidas Iza hizo un pronunciamiento señalando que rechazaba y repudiaba aquello. Cuatro o cinco malandrines que se suman a todos los actos y que lo único que les interesa es crear el caos. O sea, ya en este país al Congreso no se lo respeta, señor Presidente, y señores legisladores. Hoy, usted sale a la calle y cualquier hijo de vecino lo insulta, lo golpea, le tira naranjas y lamentablemente, nosotros estamos exageradamente pasivos en aquello. Aplaudimos a quienes ofenden, recibimos a quienes nos acusan y nos vulneran. En definitiva, creo que habría que tomar cartas en el asunto en algún momento y profundizar la defensa institucional por sobre incluso los conceptos políticos, que en un momento determinado puedan discrepar aquí en el Congreso. Pero voy a referirme a lo de ayer en la tarde, porque fui parte de esa agresión y además porque fui testigo presencial de la misma. Señor Presidente, quiero denunciar que en el tema del diputado Borbúa, el Gobierno central y particularmente, y en persona, -porque hay que decirlo así con la frontalidad que por lo menos a mí me caracteriza- el propio Presidente de la República, está activamente participando para sacar adelante y para alejarlo del peligro de una posible descalificación a su primo hermano y coideario político el diputado Renán Borbúa, están comprando votos al Comité de Excusas y Calificaciones, lamentablemente se está convirtiendo en una cueva de rolando, se está convirtiendo en un organismo en donde de la noche a la mañana algunos están surgiendo como nuevos millonarios o están incrementado su fortuna, están incrementando los cargos públicos a su control y están incrementando los archivos con las hojas de contrato; hay que decirlo así, de manera frontal

y contundente. Hemos sido testigos algunos diputados socialcristianos, el diputado Xavier Sandoval, el diputado José Xavier Varas, y quien habla el diputado Alfonso Harb Viteri, hemos sido testigos de llamadas que ha hecho el señor Presidente de la República, directamente a la misma mesa de sesiones del Comité de Excusas y Calificaciones para pedir los votos, y a cambio de quién sabe qué cosas, al punto de que hay cambios en la postura y en el comportamiento y en la línea ética de varios diputados que van un día y no van al día siguiente para no dar quórum y para entrabar, para congelar el desarrollo de las acciones que deben seguir corriendo su trámite normal ordinario al interior del Comité de Excusas y Calificaciones. En un país como Ecuador, que fue sede hace pocos días atrás del gran foro Asamblea de la Organización de Estados Americanos, en donde se prometió una lucha de todos los países americanos contra la corrupción, la corrupción está saliendo desde Canondelet para comprar votos. Y hay que decirlo frontalmente, porque eso es lo que está ocurriendo y usted también ha sido testigo, señor Presidente, de lo que lamentablemente se ha venido dando al interior de ese Comité de Excusas y Calificaciones. Condeno también, ayer lo hice privadamente, al señor Presidente titular del Congreso, economista Landázuri, y hoy lo hago públicamente, la actitud pasiva de los elementos de la Escolta Legislativa, de la Policía Nacional. El día de ayer cuando llegamos algunos miembros del Partido Social Cristiano, particularmente, y vocales de otros partidos al edificio, fuimos agredidos de obra y de palabra al ingreso, tuvimos que abrirnos en medio de esa turba con nuestra propia gente de seguridad, nuestra gente personal o privada de seguridad. Prácticamente fuimos rescatados por la Policía ya en el momento que estábamos al pie de la puerta. Con esta turba que se aglutinaba alrededor de la puerta de entrada. Le hemos solicitado al señor Jefe de Operaciones del edificio, de la Escolta Legislativa, que estuvo en el edificio ayer, que disperse a este grupo que no

era mayúsculo, que no pasaba de 100 personas, no era mayúsculo para un pelotón de 20 o 30 efectivos policiales, que los disperse a cien metros a cualquiera de los dos lados, a cualquiera de las dos esquinas, que los separe de la puerta de entrada de los diputados, para alejar cualquier peligro a la integridad física de los diputados, que se queden en la calle gritando en su democrático derecho a gritar lo que ellos quieran, pero lo que no pueden es agredir y lo que no se puede permitir es que los diputados corramos riesgo a nuestra integridad personal. Y no fue acatada esa solicitud por parte del Jefe de Operaciones de la Escolta Legislativa, que estuvo ayer en el puesto de trabajo. Y a usted le consta, señor Presidente, al país también, a través de las imágenes de televisión, fotografía de los diarios, usted estuvo en persona, usted vio como fuimos finalmente agredidos algunos diputados. Claro, se nos dio la protección mínima básica, que es ponernos los escudos, ya solo faltaba que nos hubiesen dejado a nuestra suerte. Pero no hubo una actitud decidida para evitar este tipo de incidentes que se puso en riesgo la integridad física de las personas. Para la próxima sesión nosotros también sabremos colocar en esos puestos a nuestra gente, y desde ya responsabilizamos al señor Presidente Lucio Gutiérrez, al señor Ministro de Gobierno Raúl Baca Carbo, al señor Comandante General de la Policía Jorge Poveda y al propio diputado Renán Borbúa, de cualquier situación que se presente en las calles en los próximos días. Nosotros somos hombres de paz y de tesis, pero si se nos busca en las calles, también sabremos responder en las calles, porque también tenemos gente para estar en las calles. Tengo la absoluta certeza, de que así como se llamó desde Canrondelet, a algunos vocales para comprar su línea de conducta, también debió haber existido orden ayer, a la Escolta Legislativa y a la Policía, que estaba al cuidado de ese edificio, para que asuman una posición absolutamente pasiva y para que permitan que el caos se genere al pie de la entrada del edificio del Comité de

Excusas y Calificaciones, que máximo, se dé las mínimas garantías de seguridad a los diputados, pero que de ahí en adelante que se permita que esa turba de malandrines se aglutine al pie de la puerta del edificio para provocar lo que se provocó en la jornada de ayer. Queremos denunciar eso, queremos rechazar ese tipo de actitudes y queremos responsabilizar al Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, a sus integrantes, desde el Presidente a la cabeza, Ministro de Gobierno y Comandante General de Policía y al diputado Renán Borbúa, de las acciones que se presentaron el día de ayer, nuestra más enérgica protesta y nuestro más sólido rechazo a ese tipo de actitudes, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hay que considerar algunas circunstancias, en el país suceden cosas muy raras, como no hay una dirección, como no hay quién encamine al bienestar, es obvio que la situación no encamina de la mejor manera. La crisis del país como tal, la crisis en la gobernabilidad se vive y por eso de hecho hay estos acontecimientos. Nosotros como Bloque Pachakutik, agradecemos la actitud del señor Presidente del Congreso Nacional, la valentía de recibir el mandato de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, organización histórica, que de hecho no hemos pedido a nadie ningún favor, gracias a nuestra propia lucha, hemos encaminado por décadas y por eso estamos en la participación activa en el país. El señor Presidente del Congreso Nacional, con toda la valentía, asistió a recibir este mandato que el pueblo, los representantes de las provincias, llegaron ayer con todos los obstáculos que puso el Gobierno, en los caminos nos bajaron de los buses, nos interrogaron; todos los compañeros que poseían el sombrero fueron víctimas. A pesar de eso, llegaron acá las

delegaciones, en ese marco, el Presidente participó. Pero rechazamos las personas que introdujeron en esta concentración y, luego de culminar la participación ya, fue objeto de agresión. Rechazamos frontalmente, y para muestra un botón. El día de ayer, hicimos una marcha pacífica por todas las calles céntricas de la ciudad, no ocurrió nada absolutamente, llegamos acá al Congreso, saludamos con algunos legisladores y nos concentramos en el Parque de El Arbolito, por un derecho democrático, en ese sentido, queremos reconocer. Y para corroborar esto, vamos a presentar una carta pública, agradeciendo igualmente al Pleno, a algunos legisladores, que el día miércoles se quedaron también aquí en el Congreso Nacional, creo que fuimos entre 19 o 21, no más, para escuchar de un grupo que lucha por las reivindicaciones profundas del país, no solamente del sector indígena. No es problema del indígena, el indígena seguirá organizado, seguirá luchando y seguiremos, a pesar de todos los comentarios que pueden hacer, que estamos divididos, que no tienen poder de convocatoria, pero seguiremos luchando así como hemos hecho por décadas. En ese marco creo que es importante puntualizar, determinar, en el sentido de que no es nuestra actitud si sabemos comportarnos, si sabemos cómo hacerlo con las personas y participar en democracia, con altura, con debate, y en ese marco seguiremos actuando. Por otro lado, quiero referirme al Orden del Día, creo que ya no he de tener acceso a la palabra. Planteo que el punto número dos, sea el punto número uno. Elevo a moción, por favor, creo que es importante reconocer los dos exhortos, que es el de la niñez, igualmente de la emergencia, creo que no hay que hacer solamente la emergencia de la Amazonía, habrá que hacer más bien una emergencia que vivimos en el país, la emergencia sufre en el país, en ese marco habrá que hacer esa petición. Gracias por concederme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge

Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Realmente las expresiones del diputado Jorge Guamán, Jefe de Bloque de Pachakutik han sido absolutamente claras y categóricas, en tanto cuanto, dejan con absoluta autenticidad el escenario del día de ayer en la noche, en la que el Presidente del Congreso Nacional, Presidente titular del Parlamento ecuatoriano, en un franco diálogo con el movimiento indígena, en ese escenario, infiltrados del Gobierno, en una nueva actitud de pretender desprestigiar al Parlamento ecuatoriano, intentaron vejar al primer personero del Congreso Nacional. Nosotros como Izquierda Democrática, rechazamos la actitud del Gobierno Nacional, precisamente de aprovechar este escenario de lucha del movimiento indígena, para vejar al primer personero del Congreso Nacional. Una posición clara y categórica del Parlamento ecuatoriano y a la cabeza Guillermo Landázuri, de defender el prestigio, de defender el trabajo fecundo de este Parlamento ecuatoriano. No ha sido la primera vez que el Gobierno Nacional intenta desprestigiar, quitarle valor al Parlamento ecuatoriano. Cuántas ocasiones el Gobierno del coronel Gutiérrez o el desgobierno del coronel Gutiérrez, ha pretendido menoscabar la autoridad del Parlamento ecuatoriano. Recordamos cómo forzó voluntades en este Parlamento ecuatoriano para levantar la inmunidad parlamentaria del compañero Guillermo Haro, precisamente en una lucha firme, combativa y vigorosa en defensa de la integridad de este Parlamento ecuatoriano. Hoy, cuando tenemos un Gobierno insensible, porque las protestas del movimiento indígena, no solamente son de ellos, la protesta de los movimientos indígenas, es de la mayoría de ecuatorianos, el sentimiento de los indígenas ecuatorianos concentrados en los días de ayer y antes de ayer, precisamente, reflejan el sentimiento de la mayoría de la población ecuatoriana, que ve definitivamente un

Gobierno insensible, torpe y mentiroso, un Gobierno al servicio de las trincas de siempre, porque no hay cambios. Cambia al Ministro de Economía, pero no cambia la política, al Ministerio de Agricultura todavía lo tiene en acefalia, en plenas negociaciones sobre el Tratado del Libre Comercio. Qué es lo que pasa en el tema de Petrocomercial, cómo está intentando maniobrar este Parlamento ecuatoriano, para imponer unas reformas a la Ley de Hidrocarburos, absolutamente atentatoria a los intereses nacionales. Ese es el Gobierno Nacional, un Gobierno insensible frente al clamor popular, un Gobierno que no entiende que fue electo para gobernar, no para desgobnar. Un Gobierno que no entiende que fue electo en las urnas electorales, para ejercer el poder y viabilizar precisamente el bienestar colectivo, mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y que está haciendo todo lo contrario. Por eso ayer los indígenas, por eso el Movimiento Indígena, precisamente en una actitud valiente, porque ellos han sido socavados, porque ellos sí han sido atropellados, porque ellos han sido divididos con malas artes de parte del Gobierno, el poder del Gobierno para dividir al Movimiento Indígena. Lamentablemente pasa eso, pero ahí se está imponiendo el vigor, el espíritu, la lucha firme, de este Movimiento. Quiero decir, frente a las expresiones del diputado Pocho Harb, recordar al país que el diputado Hugo Ruiz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, precisamente fue el único que se opuso a que se archive el proceso sobre el tema Borbúa, el único diputado de los integrantes. De tal manera, que la Izquierda Democrática, ha demostrado con claridad, con autenticidad, con pruebas fehacientes, que nosotros estamos en la línea de que se aplique el Código de Ética y de la Constitución de la República y que en ese escenario que se cumpla el debido proceso, los diputados ecuatorianos, las diputadas ecuatorianas, podamos todos en función de precisamente resguardar el prestigio, la dignidad, el decoro del Parlamento

ecuatoriano, aplicar sin afecto ni desafecto, lo que dice el Código de Ética y la Constitución de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Siento beneplácito, por la solidaridad que usted ha expresado esta mañana para las personas o diputados que ayer fueron agredidos, abiertamente agredidos. Mi solidaridad con el titular del Presidente del Congreso Nacional, economista Landázuri, que fue inopinada, injusta y alevosamente agredido, no por infiltrados, esos no son infiltrados, era gente que estaba excitada, artificialmente excitada y que estaba terriblemente virulenta y agresiva. Cuando Guillermo Landázuri, en efecto, en una presencia de ánimo encomiable, acudió para escuchar sus demandas. Esos no son infiltrados, lo peor que podemos hacer es disfrazar las cosas, y es una forma de mentirse a sí mismos y mentirle al país. Mi solidaridad con Alfonso Harb, y con los diputados que ayer ingresaban al Comité de Excusas y Calificaciones y que fueron agredidos por adherentes del diputado Borbúa. Pero las agresiones y el irrespeto al Congreso Nacional, no se agotaron ayer con ello. Quiero referirme a una especial agresión y quiero llamar la atención de mis colegas diputados, para que poniendo un poquito la mano en el pecho, tomemos alguna decisión, alguna postura frente a esto. A este recinto, que nos alberga a 100 ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas y que más allá de que seamos buenos o malos, honestos o no, trabajadores o no, aptos o ineptos, este recinto representa uno de los esenciales poderes del Estado y de la democracia, es el Parlamento del Ecuador, más allá de individualidades, sujetos, personas, buenas o malas; del diputado siempre se cree como he dicho, que es un granuja, basta que uno acceda a la condición de legislador de la República, para que la opinión pública y

ustedes colegas de la prensa mis congéneres y hermanos porque también soy comunicador, automáticamente nos convirtamos, con excepciones, por cierto, las hay, en el blanco de la crítica más acerba, más inopinada y más injusta del mundo. Granujas, malandrines, ganapanes, palafreneros, de todo somos. Cuando, señor Presidente, permítame a través suyo llamar la atención de mis colegas legisladores y de la distinguidísima prensa, la corrupción y la ineptitud no está pues, necesariamente aquí, la ineptitud cunde, brama y campea en el Ejecutivo, pero los medios nada dicen. Si horita la prensa ecuatoriana, la televisión o la radio fuera a cualquier ministerio, créanme colegas de la prensa, ustedes encontrarían un alto porcentaje de escritorios vacíos, créanmelo. Si ustedes acuden a ver cómo el hombre común, la mujer de la calle acuden a los servicios públicos a pedir atención, van ustedes a testimoniar un trato infame, a la patada, un trato vil al pueblo ecuatoriano que paga sus impuestos, para que el burócrata del Ejecutivo los atienda, ahí está la ineptitud. La corrupción no está aquí, si aquí no manejamos recursos públicos, Presidente del Congreso, o sí, aquí no tenemos recursos públicos ni hacemos licitaciones o hacemos concurso de precios, está en el Poder Ejecutivo, los contratos a dedo, la coima por debajo de la mesa, allí está, los medios nada dicen, pero aquí los malandrines, los ganapanes somos nosotros los diputados. La muda de la casa. Eso no es justo. Un llamado cordial a mis distinguidísimos y respetados colegas comunicadores, de que no es que queramos declararnos santos, ángeles de la guarda o San Francisco de Asís, sino que la corrupción, la ineptitud campea y brama en otras partes, mucho más, pero muchísimo más que en el Congreso Nacional. Pero aterrizo, señor Presidente, ayer vino acá su majestad el niño, vino acá, los recibimos con cariño y con amor a un grupo de niños, un niño poeta, una niña con gran prosa y discurso que estuvo allí en el podio, todo eso estuvo muy lindo, en su majestad el niño, traídos por Ximena Bohórquez, pero no sé si ustedes advirtieron ayer algo,

diputados, estos niños, que son la materia prima humana del mañana, son la arcilla y el plasma social que dirigirá el mañana ecuatoriano, ayer nos agredieron, o ya no se acuerdan o no se dieron cuenta y nos agredieron con el aplauso de ustedes. Aquí una niña de 9 años, inteligente, buena discursadora, nos agredió, nos dijo insinceros, nos dijo ociosos, hasta dijo en un momento dado, oigan dejen de hablar en celular y atiéndanme o atiéndanse entre ustedes. O no se dieron cuenta. Y cuando la guagua terminó, ustedes (aplausos) o no ponían atención o se tragaron la ofensa diputados. Pero más allá de que hablemos en celular, de que seamos vagos, ineptos, ganapanes, palafreneros, malandrines, granujas, este es el Parlamento Nacional, señor Presidente, es el brazo fundamental de la democracia, del orden republicano y la gente que entra acá tiene que respetar la majestad de lo que esto significa y representa. Pero don Ramiro Rivera, aquí viene, cualquier persona a insultar, a agredir, a humillar y como ayer una querida mocosita de 9 años, entrañable y querida a dar lecciones de moral pública y privada a los diputados. Pregunto a ustedes, ¿esto está bien? La inculcación que se hace al niño y al adolescente ecuatoriano, de irrespeto a la jerarquía, de irrespeto a los poderes del Estado, ¿es una buena educación?, ¿es una orientación? No, señor Presidente. Y no es el caso de estos niñitos queridos que vinieron ayer, sino que cualquier representación de la sociedad civil viene ahí, toma ese podio, y nos sobaja, nos humilla, nos insulta, nos arremete. Y el contrabalance es, (aplaudir). O no ponen atención o se la tragan. Yo al menos no, no estoy para eso. Porque yo al igual que mis 99 colegas, creo que aquí se trabaja, aquí la gente trabaja, viene a debatir, se preocupa. En las Comisiones he visto a diputados, casi sin excepción, trabajando y laborando, leyendo los proyectos. Pero no es justo el trato que se nos da, de una parte de los medios, y por parte de la opinión pública. Pero bueno, si ya tenemos que aceptar y conceder esto, porque así son las cosas en nuestra

sociedad, no nos perforemos por dentro, a esto voy. Que nos agredan desde afuera, aceptable, explicable, aunque no justificable siempre, desde afuera; pero no nos perforemos por dentro, no aplaudamos nosotros mismos a los que vienen a humillarnos y a insultarnos. Y como conclusión, Presidente del Congreso, a usted y a mi apreciado Guillermo Landázuri, precautelemos el respeto y la majestad de este poder del Estado. Que cuando vengan las corporaciones en comisión general, aquí se califique quién va a intervenir y qué van a decir. Que digan, que demanden, que reclamen, pero que no insulten, que no vengan a dar lecciones de moral, niños que están en el embrión formándose, dando lecciones a los formados, a los estructurados. Perdóneme, señor Presidente, que me guarde la modestia en el bolsillo, tengo 40 años de quemarme las pestañas, y fósforo, el escaso que tengo en la cabeza, sobre los libros. He tenido mil oportunidades de hacerme rico, han pasado así, pero he tenido el suficiente, discúlpeme, la macanudez binomia entre las piernas, para decir Dotti no, eso es del pueblo, no te cojas. Soy un hombre honesto, trabajador, austero, vivo al día; creo que soy un hombre culto, trabajo y vivo en función de la sociedad, y no admito que se me insulte. Mi caso es el de todos los demás, mis colegas diputados de la República del Ecuador. Entonces, cuando la gente venga acá, que no nos venga a insultar a agredir, por lo que representamos fundamentalmente. Yo con todo amor, con todo cariño y delicadeza por estos niñitos, quiero expresar mi rechazo por lo que ayer profirieron aquí; no es culpa de ellos, sino de quienes los inculcan, los manejan, los pervierten y los maleducan. Señor Presidente, le ruego, más cuidado con el respeto que merece ésta que, simbólicamente es la casa del pueblo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente, señores

legisladores: Primero. Rechazo la agresión que han sufrido los diputados del Partido Social cristiano, soy solidario con ellos. Y me hago eco de las palabras del distinguido caballero diputado Marcelo Dotti. Pero, mi querido don Marcelo, dentro de su mismo bloque, un legislador ayer nos ofendió a los 100 legisladores, nos dijo que éramos ladrones, el diputado Sandoval, con todo el respeto, diputado Sandoval, no hay derecho. Creo que, al que le calce el guante que se lo chante, ese es un adagio popular, pero no podemos nosotros mismos recibir agresiones de un compañero. Que porque nosotros tenemos una postura, en el tema de Borbúa, se nos trate de decir de parte del diputado Pocho Harb, que hemos recibido llamadas o que estamos haciendo algún tipo de negociado. Nunca he escuchado a la Izquierda Democrática, cuando perdieron el tema del diputado Haro; decir: ladrones, sinvergüenzas. No. Aceptaron valientemente una derrota política que, desgraciadamente así fue. No le escuché al diputado González decirle a Touma, ladrón o al diputado Lucero decirle a Touma ladrón después de un discurso fuerte y frontal que hubo aquí en el Congreso Nacional. Creo que el respeto tiene que nacer aquí mismo, en este Congreso Nacional, con todos los 100 legisladores. Como personas, no podemos aceptar que, porque tenemos la cabeza caliente nos digan ladrones, un mismo compañero de la legislatura, un amigo; porque después del hogar, aquí tenemos amigos, que llegamos a ser una familia. No he ofendido a ningún legislador, en el plano personal. Tenemos diferencias con cualquier legislador, políticas, pero no personales, estamos llegando al plano de decirnos ladrones. No puedo caer en la provocación, y decir o, recoger alguna información que decía el diputado Serrano, que si había homosexuales, ...José Hidalgo, y decir también esas barbaridades en el Congreso Nacional y ofender a mis compañeros legisladores. No lo digo yo, sino que lo dijo fulano de tal, y me lavo las manos, y comenzamos el insulto. Así no podemos hacer política, yo rechazo. Soy solidario con

las agresiones. No he participado ni participamos nunca en agresiones personales. Nos defendemos valientemente de las cosas que pasan en el Congreso Nacional, con teoría, a veces hasta con posiciones antagónicas, pero no llegamos al plano personal. Entonces, si queremos respeto, diputado Marcelo Dotti, a través suyo señor Presidente, empecemos respetándonos nosotros mismos. No podemos aceptar que compañeros legisladores, nos digan ladrones. Que el Presidente de la República ha llamado. Yo no tengo ningún compromiso con el Gobierno ni con Borbúa, y soy uno de los legisladores que ha presentado declaración de los bienes, como lo han hecho los 100 legisladores, y he levantado mi sigilo bancario de mi cuenta, y lo pueden revisar cuando ustedes quieran, ante la Ministra Fiscal, ante el Procurador General del Estado, ante la Contraloría; y, así muchos legisladores que tienen respeto y honorabilidad en este Congreso Nacional. Pero no, señores legisladores, porque tal postura de un partido o de varios partidos, de no levantar la inmunidad en el caso, por ejemplo, de ayer, al diputado Borbúa y, porque tenemos la inmunidad parlamentaria, tenemos que ofendernos nosotros mismos. Eso es inconcebible, si queremos que nos respeten, empecemos respetando los derechos de las demás personas. Concuerdo con lo que dice el diputado Marcelo Dotti, que aquí al Congreso Nacional, vienen y nos ofenden. Eso no es culpa de los que vienen aquí, es culpa de los que permiten que a este Congreso se ofenda, como por ejemplo, del Seguro Social. Los señores del Seguro Social dijeron lo que les dio la gana, ofendieron al Congreso Nacional y nadie dijo nada. Entonces, señor Presidente del Congreso, ¿sabe qué? Esta intervención, por favor, o se ciñe al respeto que se merece el Congreso Nacional o se va del Congreso Nacional. Aquí no puede venir cualquier hijo de vecino, como dice el diputado Dotti, a insultar al Congreso Nacional. Entonces, eso es porque nosotros mismos no nos respetamos y no nos hacemos respetar. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. No sé por qué, señor Presidente, la rara vez que me da la palabra, protestan, no entiendo. Pero bueno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cada vez que usted pide la palabra se la doy diputado Vallejo, porque usted siempre hace pronunciamientos serios e interesantes. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias diputado Lucero. Quiero expresar a nombre del bloque, la solidaridad con el Presidente del Congreso. Creo que el Congreso tiene la obligación de rendirle un homenaje al Presidente, expresándole la solidaridad, por los actos bochornosos en contra de él. La verdad, es que eso no le quita méritos ni a él ni al Congreso, sino a quienes lo hicieron. Y estoy casi seguro, no lo puedo afirmar, que no fueron campesinos indígenas, no sé de dónde, no me atrevo a hacer afirmaciones, pero los campesinos no actúan así; y si fueron ellos, están dañando la costumbre ancestral que han tenido, de respetar a todos los seres humanos, no fueron ellos. Pero aquí, aprovechando esta oportunidad, el diputado Marcelo Dotti y el diputado Touma, han llamado la atención sobre algo que nos pasa permanentemente. Nada más denigrante, que ser diputado, somos casi la escoria del país, no servimos absolutamente para nada, somos incapaces, somos vagos. El diputado Dotti decía con franqueza, la prensa, que nos conoce hacia adentro y comparte, comparte con nosotros el trabajo intelectual, debería tener una reacción diferente. Cuando hay una curul vacía se enfoca, como cuando se enfoca un brazo roto después de un accidente. Cuando un diputado sale, se le enfoca, para desprestigiar a la entidad. Cuando en el Congreso se paga una sesión extraordinaria, el escándalo, porque son vagos los diputados. Pero ha habido dos análisis que se han

hecho aquí, sobre el Parlamento, o el parlamentario hacia afuera y el parlamentario hacia adentro. Ya casi estamos aceptando que la opinión pública piense mal de nosotros, por pensar. Yo hace unos días decía, que entonces también los miembros de la prensa son vagos y ociosos. Los editorialistas solo escriben, brillantes todos, pero solo escriben; los que comentan o los que leen noticias, solo leen en forma brillante, cumpliendo con su profesión, pero solo leen. Y los comentaristas o los que tienen programas de opinión en la televisión, solo hablan. Los intelectuales de la prensa, incluyendo a los compañeros y amigos que aquí nos acompañan, y que luego están participando en los canales y en la prensa escrita y en la radio, tienen una actividad parecida a la nuestra, solo hablan o solo escriben, pero piensan, su trabajo es intelectual. Y se encargan de acusar de vagos, ociosos e incapaces a los que vinieron acá a hablar. Porque el pueblo no nos manda a construir puentes ni a hacer carreteras ni a edificar escuelas, no. A debatir ideológicamente. Pero ya, vamos acostumbrándonos a que el país piense que no hay que ser diputado, porque cachos, cuentos. Uno entra a un club social. ¿Si sabes el cacho del diputado que va al cine, han oído el cacho? Por favor. Pero no nos hacemos respetar. Comparto lo de Marcelo Dotti y lo de Mario Touma. La dignidad del Parlamento hacia adentro, nosotros nos encargamos de denigrarla. A veces, por falta de estructura intelectual, si se quiere, el debate no es debate de ideas, sino de agresiones. Aquí se ha perdido el debate ideológico. El debate sobre temas, principios, doctrina, para sostener una tesis determinada, casi no existe; la agresión sí, unas veces brutal y otras veces camuflada. El día de ayer, discutiendo la Ley de Reformas a la Ley de Hidrocarburos, en el que hay posturas, por lo menos cuatro o cinco diferentes, sosteniendo tesis diferentes: Los que creen firmemente que solo la empresa privada debe ser la que actúa, sostienen sus tesis, y no por eso son corruptos. Así como los que sostienen radicalmente, que solo el Estado es el único que

debe hacer, sostiene porque tiene tesis y no porque es inmoral o ladrón. Los que buscan consensos intermedios, no es porque se han vendido. Pero aquí nos encargamos de denigrar la dignidad del parlamentario, del hombre de bien y de la dignidad de este Parlamento. Ayer, un Jefe de Bloque, en una eufórica intervención, nos demostró bastante impreciso, por qué hay que sostener una tesis determinada. Pero añadió, que los que piensan diferente son corruptos o ya se han vendido. Jodidos, jodidos señor Presidente. Porque ¿qué es lo que hay que contestarle? Que los que piensan así, señalo para cualquiera de los dos lados, esperan que se quede en el Estado, porque también son corruptos. No, esa es la una cara, de cómo degradamos la dignidad parlamentaria y la dignidad de los parlamentarios aquí. Sí ha habido casos de los hombres del maletín, de los camisetazos. Se conoce a ciencia cierta, que a veces se inclina un grupo determinado de diputados a favor o en contra del Gobierno, en función de determinados privilegios para sus provincias, para decir algo, es posible, pero no hay como generalizar. Y mientras no existan las pruebas, no hay tampoco como acusar. Pero hay un segundo campo, quiero llamar la atención aquí. La dignidad de la estructura física del Parlamento, en donde está la sala de reuniones del segundo, del primero o del tercer poder del Estado, se merece respeto, y nosotros la irrespetamos, y creo que muchos de los parlamentarios que estamos aquí hemos visitado parlamentos en el mundo. Usted llega al Parlamento de Colombia y no vuela un mosco, no entra nadie. Si el diputado necesita algo, sale, pide a sus asesores que vayan a una sala, ahí recibe información y regresan. Aquí entran a hacernos firmar, a regalarnos revistas. Aquí hay normalmente 200 personas de los 70 u 80 diputados. No nos hacemos respetar, no se respeta al Parlamento. Pero más que eso, señor Presidente. Y por qué no nos va a venir a insultar la niña, si le permitimos que venga. Las comisiones generales, deberían ser raras, escasas y en casos extremos, aquí no. La imagen es que no tenemos nada que

hacer. Un día bailan unas niñas, otro día viene un grupo folklórico de una zona alejada de la provincia equis, mañana viene el grupo del balet no sé cuanto; denigramos la dignidad del Parlamento. Ayer no me quedé y no volveré a quedarme nunca más, en los actos en que vienen niños, jóvenes, o viejos a bailar en el Parlamento, este no es local de baile, no es; es el Parlamento ecuatoriano. Aquí, Comisión General para todo, como si no tuviéramos nada que hacer, Congreso como sino hubieran leyes que aprobar. Y me voy a referir al final, a la aprobación de leyes. Aquí, el Miembro del Directorio del Seguro Social ofendió al Parlamento, estaba de Presidente nuestro compañero, estábamos muy pocos, es verdad. Me acerqué, y mi asesor y dos más me sostuvieron, creyendo que iba a agredir. No, no acostumbro. Para evitar incidente aquí me quedé, a las nueve de la mañana estuve en el Seguro, sólo, sólo. Pregunté por el Director y esperé hasta las once, a reclamarle personalmente, porque no pueden actuar así en el Parlamento Ecuatoriano. Recibí una explicación. Le dije que no acepto explicaciones en privado, cuando se ofende en público. No lo ha hecho, porque no son capaces de pedir disculpas cuando ofenden infamemente, como lo hicieron aquí. Pero nosotros somos los responsables, señor Presidente, bailan, juegan, vienen a hacernos discursos, y claro pues, nos dan lecciones de moral, se dan el lujo de decirnos lo que nos dicen ya en la calle, ya casi no hay como salir a la calle por ser diputado. Y la obligación de hacerle respetar al Congreso tenemos nosotros, primero respetándonos entre nosotros. Si uno no tiene argumentos debe callarse. Pero no puede ser el único argumento que el que piensa diferente es corrupto o ladrón o se ha vendido, no, ese no es argumento. Aquí hay que sostener tesis, principios, ideologías, doctrinas, y sobre esa base legislar. Y aprovecho finalmente, para hacer un llamado. Hay temas trascendentales que se debaten en el Congreso Nacional, y después de dos o tres discursos nos olvidamos. Hay proyectos de ley que están entregados a las Comisiones, que tienen que

ver con el manejo económico de este país, que mientras más pronto se corrija, más pronto se evitará más errores y más desgaste de la economía nacional. Por determinadas circunstancias o, porque no tiene interés la Comisión o porque no conviene a quienes asesoran en la Comisión o porque la influencia del Ejecutivo sobre la Comisión, no me refiero a una, me refiero a todas, me refiero a la que estoy yo, a la de Asuntos Internacionales, en la que me he demorado en tramitar un Convenio sobre la corrupción, reconozco, así que no estoy acusando a uno u otro. No sacamos los informes. Hay varios proyectos para reformar el FEIREP, 700 millones están guardados, un país pobre, por pedido del Fondo Monetario, para comprar una deuda que no se vence sino en 2 y 30 años, y se necesita plata para rehabilitar los pozos de petróleo, que con 3 años están rehabilitados cogiendo parte del FEIREP. Y se necesita plata para reactivar el sector productivo, industrial, agrícola y agroindustrial; con 4 años está reactivado el sector, creciendo al 7%. Y se necesita plata para completar el financiamiento de los sectores sociales, salud y educación. No digo que el proyecto mío es el perfecto, hay varios, debatamos, discutamos, busquemos la solución. Hay alguien que piensa que se debe hablar de dos techos, el mínimo 18 y el máximo 25 para el FEIREP tal como está, y cuando pase de 25, para hacer estas obras que estoy planteando. Hay otros que creemos que hay que cambiar los porcentajes, discutamos. Pero como no le interesa al Ministerio de Finanzas, no hay informe. Y cuando haya informe, ya no va a haber los 700 millones, ya estará comprada la deuda. Esas irresponsabilidades también desprestigian al Parlamento ecuatoriano. Yo sí hago un llamado a que todos busquemos en las comisiones sacar lo más pronto los informes que están pendientes, para evitarnos que el Orden del Día de las mañanas, criticado por la prensa nacional, con justa razón, sea esto: condecoración al fulano, resolución para pedirle al Presidente que gobierne, resolución para pedirle

que ¡por Dios! no haya corrupción. Por favor, Presidente. Ni siquiera cumplimos con lo que manda la Ley y el reglamento, que dice que el Orden del Día, cuando no se completa el debate de una Ley, es el primer punto del Orden del Día del día siguiente hasta terminar el proyecto. Si aquí hubiéramos ido con ese criterio de la ley, en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, habríamos tenido ya en octubre del año pasado esa ley. Y la Ley de Régimen Municipal igual. ¿Por qué señor Presidente? Porque en las primeras sesiones, el debate ideológico es cálido, es fuerte, en los primeros artículos; pero cuando se ve la tendencia, va apaciguándose el debate y va entrando en un proceso dinámico la aprobación de los artículos. Pero cada 15 días nos acordamos de cada ley, se inicia nuevamente el debate infame. Pero la costumbre, de tres artículos de una ley hoy día, tres de otra ley mañana, cinco de otra ley pasado mañana, no acabamos nunca. Nos van a dar la fama que los diputados no acabamos. Hago este llamado como viejo, viejo por edad y viejo diputado, que me duele, me duele terminar después de dos años y medio la vida parlamentaria, viendo que se desgasta el Parlamento ecuatoriano, por responsabilidad de la sociedad que nos critica, pero por quemeimportismo nuestro también. Ojalá las comisiones entren en un proceso de presentación de informes. Ojalá nos olvidemos de agredirnos entre nosotros, como si los unos son corruptos por pensar a la izquierda y los otros son ladrones por pensar a la derecha. Y ojalá centremos el debate en temas de ideología básica, para poder hacer del Ecuador, un Ecuador diferente. Y del Parlamento, la dignidad de lo que significa, y el orgullo de lo que significa ser parlamentarios. Mis botones que ya son siete, los guardo con orgullo, y esa será a lo mejor, la única herencia que deje a mis hijos, el honor y la dignidad, y el orgullo y el honor de haber sido parlamentario por 22 años. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Hugo Ruiz, en su condición

de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero en primer lugar, respaldar al economista Guillermo Landázuri Carrillo, dignísimo Presidente del Congreso Nacional. Valorar su calidad humana, su firmeza ideológica, su espíritu de superación, su gran personalidad. El día de ayer, con toda seguridad, quienes vilmente lo atacaron, fueron los infiltrados del Gobierno, porque es la práctica de este Gobierno que está dirigiendo para desgracia del país. Por lo tanto, el Presidente del Congreso Nacional debe sentirse tranquilo, porque hay el respaldo de su partido, de la ciudadanía, de los diputados conscientes y honestos, que no tienen compromiso con los gobiernos de turno. Quiero también rechazar la actitud que se ha dado durante las dos últimas sesiones del Comité de Excusas y Calificaciones, donde han ido diputados que, sin ser vocales del Comité de Excusas y Calificaciones, irrumpen y defienden ciegamente lo indefendible. ¿Por qué esa actitud?, ¿por qué esa actitud de defender algo que está fuera de lo legal? Quiero rechazar la actitud de un grupo de personas, que ha traído seguramente el diputado Renán Borbúa, el día de ayer, para evitar que se tome una decisión al interior del Comité de Excusas y Calificaciones, donde fueron atacados varios compañeros que quisieron ingresar a dicho Comité. El día de ayer, apenas asistimos 7 diputados, de los 14 que componemos el Comité de Excusas y Calificaciones. Quiero con la hombría de bien, dar a conocer y felicitar a usted, señor Presidente, diputado Ramiro Rivera, que ha tenido actitudes honestas, valientes, coherentes y dignas al interior del Congreso Nacional, la presencia de Luis Mejía, de Jacobo Sanmiguel, de Pascual Del Cioppo, del diputado Rafael Erazo, que ha sido ya por dos ocasiones atacado por algún diputado que ha querido convertirse en defensor de oficio de un diputado que está acusado, y la presencia del diputado Mesías Mora. Y también

deplorar la ausencia de 7 diputados, 3 de los cuales merodeaban el edificio donde funciona el Comité de Excusas y Calificaciones y no quisieron ingresar a ese recinto. Eso es lo preocupante. El Comité de Excusas y Calificaciones, presidido por mi persona, ayer demostramos, sea cual sea la situación del diputado Renán Borbúa, que nosotros no podíamos permitir que se proceda al levantamiento de la inmunidad parlamentaria, porque somos hombres de principios, porque defendemos principios. Y fui yo, por pedido del partido Izquierda Democrática, quien mocionó para que no se levante la inmunidad parlamentaria de Renán Borbúa, porque somos coherentes; a diferencia de otros partidos que han jugado con todos los gobiernos, como si fuera esto una cancha donde se apuesta, donde se cobra. No, señor Presidente. Hablemos la verdad. Que el país conozca quiénes quieren que se aplique el Código de Ética y quiénes no lo quieren, una vez que se ha terminado la etapa de investigación, voy a puntualizar algunas cosas. Se ha firmado un informe de la Subcomisión de Investigación, por unanimidad, cinco votos, y se ha dado a conocer al país el informe de la Subcomisión Jurídica, suscrito, la mayoría por cuatro vocales, y uno de minoría. Esto, ¿qué significa? Que, por lo menos, ya deben existir nueve votos, nueve votos si es que hay coherencia, si hay lógica, si hay honradez, si hay transparencia, nueve votos; porque se ha valorizado o se ha valorado la prueba y se ha determinado que existen indicios graves y presunciones de responsabilidad de un diputado. Y vemos que ni siquiera tenemos votos para sesionar. En qué condición van a quedar quienes firmaron esos informes. O ¿acaso se está volviendo ya una práctica diaria, de que cuando se pide el juicio a un ministro, a los 15 ó 20 días se retira la firma? Se contradicen. Ayer fue culpable, mañana es inocente. ¿Qué pasa, señor Presidente del Congreso Nacional? El país nos mira, el pueblo ecuatoriano siente vergüenza del Congreso Nacional. Ya es hora de levantar el prestigio, ya es la hora de actuar con

coherencia, con dignidad. Ya basta del hombre del maletín; ya basta de las situaciones negativas; ya basta de la corrupción. Ya es hora que el Congreso Nacional vuelva por sus fueros. Ya no debe proceder el insulto entre legisladores. Yo también quiero adherirme a esa profunda preocupación, por las palabras del diputado Xavier Sandoval, el día de ayer, ya no podemos permitir que entre nosotros nos ultrajemos. El Asambleísta Constituyente, para combatir la corrupción, dispuso algunas cosas en el texto constitucional: La eliminación de la Comisión de Presupuesto, porque era una instancia para llevarse el dinero por parte de algunos diputados deshonestos, que constituían la famosa Comisión de Presupuesto. Y también se estableció en sus disposiciones transitorias, la creación de un Código de Ética, que se lo aprobó en el 98, pero que hasta hoy es letra muerta, porque hasta hoy, pese que han transcurrido seis años, no se lo ha aplicado, pese que en el Congreso anterior, presidido por Juan José Pons, abandonaron sus partidos políticos, muchos fueron expulsados, y fueron calificados, sabiamente, por el ex presidente de la República, Gustavo Noboa Bejarano, "los diputados de alquiler", como usted sabrá recordarlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Eso es lo que nos preocupa, señor Presidente. Y quiero que los medios de comunicación estén presentes el día martes, en el Comité de Excusas y Calificaciones, para que puedan presenciar a quiénes van a dar la cara al país, cuál va a ser su comportamiento, si se mantienen en los informes que ellos han presentado o quieren cambiar de criterio. O acaso mi pregunta: La situación jurídica del diputado Renán Borbúa, ha cambiado desde la fecha que ellos presentaron su respectivos informes, hasta el día de hoy, hasta este minuto? No creo que ha cambiado la situación jurídica. Yo diría, como criterio personal, que ha empeorado

la situación de Renán Borbúa, frente a una denuncia, que es de dominio público, de Pacifictel, donde el Juez de lo Penal del Guayas ha ordenado la detención de Carla Cerón; y la detención de un diputado alternativo Walter Naranjo, que ha hecho una petición ilegal, inconstitucional, de que se lo ampare con la inmunidad parlamentaria a un diputado alternativo, que ha cometido una serie de delitos. Quiero terminar invocando al Congreso Nacional, que depongamos actitudes de odio, que depongamos actitudes negativas y que trabajemos por el bien del país. Es la hora todavía de rectificar, es la hora de enmendar. Fundemos el Código de Ética, como lo hacen en otros países, como en Colombia, que cuando un senador de la República es juzgado, se le decreta la pena de muerte política, porque nunca más volverá a ser funcionario público. Ese es el ejemplo que debemos seguir para combatir la corrupción, para que los diputados nos dediquemos, única y exclusivamente, a legislar y fiscalizar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Kure. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Quiero solicitarle, por su intermedio, que Secretaría dé lectura, sin que sea descontado de mi tiempo de intervención, las disposiciones señaladas en los artículos 1 y 2 del Código de Ética. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor Secretario, dé lectura al pedido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Código de Ética de la Legislatura. "Artículo 1. El diputado es el mandatario del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa. En tal virtud, observará los siguientes principios: a) Ser leal a la patria y a los valores de la nacionalidad; b) Velar por los derechos de las personas, sus garantías y deberes; c) Actuar con justicia,

honestidad y probidad; d) Respetar y hacer respetar la Constitución Política de la República, leyes, reglamentos y este Código; e) Defender y reafirmar el régimen democrático y el estado social de derecho como forma de Gobierno; y, f) Respetar y observar los principios ideológicos, políticos y el programa de acción legislativa propuestos en su campaña electoral. Artículo 2. Al diputado en el desempeño de sus funciones le corresponde: Respetar y hacer respetar la majestad del Congreso Nacional, coadyuvar a su fortalecimiento y eficacia; así como, participar activamente en los actos de la Función Legislativa. Comprometerse, bajo juramento, en la primera sesión del Congreso Nacional al fiel, legal y ético desempeño de sus funciones. Presentar al inicio y al término de su gestión, ante Notario Público, bajo juramento, una declaración patrimonial y la autorización para que, de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias. Fiscalizar los actos del poder público de acuerdo con la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Guardar reserva sobre los documentos, temas y resoluciones calificados como tales por la ley, el Congreso Nacional o autoridad competente". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Primero, quiero solidarizarme con el señor Presidente del Congreso Nacional y con los compañeros diputados que han sido víctimas de este desborde emocional, cultural y político que existe en el país. Respaldar a los diputados, para decirle al país que la violencia no conduce absolutamente a nada positivo. Decirle al país que el Congreso Nacional, representado por 100 diputados, merece el respeto constitucional. Y por eso, venga de donde venga, este tipo de agresión y falta de respeto a los diputados, lo rechazo personalmente y en nombre de mi bloque. Pero es hora de reflexionar sobre la vida democrática del país, sobre las acciones del Congreso Nacional, de este órgano constitucional

que representa a la democracia en el país. Y veamos la historia. Todo lo que ocurre ahora, es producto de las decisiones equivocadas e inconstitucionales de quienes en su momento, han violado las leyes, han violado las normas morales y éticas de este país. Y la desgracia del país, como lo he repetido en varias ocasiones, es producto de aquella decisión mañosa, inconstitucional, inmoral, que permitió que 40 diputados destituyan a un Presidente Constitucional de la República. En ese momento, todos se subieron a la camioneta, para botar a Bucaram. Pero no botaron a Bucaram, lo que hicieron fue hundir al país, en un proceso de crisis que ahora nos está afectando a todos. Y el 5 de enero, en forma inconstitucional, aquellos que permanentemente se ríen y se burlan, por la prepotencia y porque se sienten protegidos, posiblemente, de algún poder económico, cuando ven a figuras de clase media o gente honesta, que no les teme, como en mi caso; ni que tengo rabo de paja, como en mi caso, pretenden hacer de este Congreso lo que les viene en gana. Y lo hicieron el 5 de enero y violentaron la Constitución, y no le dieron el derecho que el pueblo democráticamente en las urnas le otorgó a una organización política. Y estamos a la expectativa de lo que vaya a ocurrir el próximo 5 de enero. Queremos ver cuál es el comportamiento constitucional de estos partidos que se rasgan la camisa para hablar del derecho, para hablar de la moral, para hablar de la ética, pero que en su momento violentan toda norma, desbordan todo límite, para satisfacer sus ambiciones personales. Este Congreso ha laborado 326 proyectos de ley. Este no es un Congreso inoficioso ni inoperante. Aquí, aunque quizá pueda haberme equivocado, me he permitido hacer un estudio, y he presentado, la cuarta ocasión, porque las palabras se lleva el viento, qué importa que un diputado pretenda que en el Congreso Nacional se empiece a disciplinar a los diputados y, se empiece a mejorar su condición de diputado con una agenda legislativa inteligente, prioritaria, con leyes que vayan a beneficiar a

sectores populares, que vayan verdaderamente a beneficiar al pueblo ecuatoriano. Qué importa. Si a lo mejor los intereses de grupo, como ya lo han señalado otros diputados, hacen que un día presenten un proyecto de ley; que la próxima semana, sin que nadie conozca, presentan inesperadamente otro proyecto de ley. Entonces, la culpa es de los diputados. Pero, hay que hacerse un examen de conciencia. Por eso, le estoy presentando al CAL, por cuatro ocasiones, un proyecto. Aquí se han presentado 326 proyectos de ley. La Izquierda Democrática ha presentado 53; el PRE, 44; el Partido Social Cristiano, 43; el Partido Socialista Ecuatoriano, 40; el MPD, 22; la DP, 25; el PRIAN, 18; el Ejecutivo 15; y, así sucesivamente. Esto representa el trabajo de los diputados en el Congreso Nacional. No es verdad, como dicen, que este Congreso está integrado por diputados vagos o por diputados que no tenemos capacidad para defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Pero ese es un tema que se lo estoy presentado al señor Presidente titular y al CAL, para que en el próximo período de sesiones, después del receso de los señores diputados, puedan elaborar una agenda prioritaria, oportuna, inteligente, de intereses que convengan a los más pobres del Ecuador. Y que, por favor, señor Presidente, la Ley de la Función Legislativa, como ese dicho que "en casa de herrero, cuchillo de palo", durante seis años no se haya podido aprobar aquí en el Congreso Nacional. Y, entonces, que respondan, pues, cuáles son los sectores políticos que tienen interés en que la Ley Orgánica de la Función Legislativa no se apruebe, ¿cuáles?, ¿por qué? ¿Por qué razón se nos llena el Orden del Día con proyectos insustanciales? Y por qué no nos dedicamos a trabajar en forma permanente para tener nuestra propia ley? Esa es la vergüenza de la que hablan algunos diputados. No me avergüenzo de ser diputado, ni tengo temor a irme del Congreso Nacional, porque en mi capacidad, le pido a Dios todos los días, que me permita ser un hombre transparente y honesto. Pero hay que hacerse un examen de conciencia. Bien lo decía el

diputado Carlos Vallejo, que este es un mercado libre, donde no hay respeto para los diputados. Si ya nos incendiaron el Congreso Nacional, espere usted, señor Presidente, que en uno de estos días aparezca que uno de los diputados está en cualquiera de los lugares del Congreso Nacional apuñalado, abaleado o envenenado, sin que nadie se haya dado cuenta, porque no hay ninguna seguridad para los diputados, nos tratan como a delincuentes. Pero, entonces, hagamos un examen de conciencia. Dejemos a un lado esta cacería de brujas, apliquemos las normas de la ética y la moral para el desempeño de nuestras funciones. Hoy es un diputado, mañana es el otro, y ya deben andar buscando en los archivos qué diputado a pedido un favor, qué diputado a pedido un nombramiento, y mañana van a acusar a uno del PRE, a uno del PRIAN, a uno del Partido Social Cristiano, a uno de la Democracia Popular, y el Congreso va a dedicarse solamente, a responder a esta cacería de brujas. La acusación del uno contra el otro la persecución del uno contra el otro. Si lo señalaba el diputado Vallejo, hay que buscar el concurso elevado de la discusión dentro del Pleno, para encontrar razones, para reconocer a los buenos diputados, para reconocer la inteligencia y la capacidad de los diputados, porque eso no debe atemorizarnos a ninguno. Hay buenos diputados, sí, señor; hay excelentes diputados, sí, señor; por méritos propios, por su propio respeto a su investidura. También hay malos diputados. Durante el período de sesiones del Congreso Nacional, les voy a demostrar la próxima semana, que casi el 50 ó el 60%, como máximo, han asistido a las sesiones del Parlamento ecuatoriano, ese es el promedio de asistencia aquí, pasan lista y se van. Cuando unos diputados podemos estar aquí sentados, horas de horas, escuchando al resto, otros abandonan la sala a desempeñar sus funciones privadas. Hablemos la verdad, digamos la verdad. Nosotros lo que queremos en nuestra organización política, es que cese la persecución contra nuestros líderes. Que en el país cambie la forma de hacer política. Que se accionen los

mecanismos de la justicia, para que todos los ciudadanos ecuatorianos nos sintamos iguales, porque aquí también a veces uno se siente de primera y de tercera. Dijeron por ahí, no pretendo ofender a nadie, que han enviado unas invitaciones para el concurso de Miss Universo. Vamos a ver igual, a qué diputados les entregaron las invitaciones para el concurso de Miss Universo, posiblemente a los guacharnacos no nos van a invitar nunca a una elección de esas, o no tenemos derecho o no somos diputados; no somos diputados de primera ni de segunda, somos de cuarta, de quinta, la última pata del burro. Tenemos que aprender a respetarnos, por favor. Lamento ese lapsus que ha tenido mi ex compañero y amigo Xavier Sandoval. Sé y reconozco que hay momentos en que los individuos perdemos la serenidad, quizá por esta violencia que vivimos en este país, que no podemos ni siquiera sentarnos a dialogar. Pero yo sí le pido, no solo a Xavier, que es mi amigo, sino a todos los diputados, que aprendamos a respetarnos. Cómo no vamos a sentir vergüenza, si entre los diputados nos decimos que somos ladrones, asaltantes. Cómo no vamos a ser la burla del resto de ciudadanos, si no podemos estar en un lugar, como decía también el diputado Vallejo, que somos víctimas del escarnio. Voy a concluir con una pequeña cita. Viajo semanalmente de Quevedo a Quito en un vehículo y cojo Radio Maracay. Y en Radio Maracay, un día ponían una canción que decía, que mientras el diputado salía de su casa, entraba el arropado, públicamente. Hasta ese nivel de irrespeto han llegado los medios a tratarnos. Yo sí, señor Presidente, prefiero irme de este Congreso Nacional, con dignidad, pero no voy a aceptar ser víctima de una persecución que no tiene ningún sentido común. Usted, señor Presidente encargado, en calidad de primer Vicepresidente del Congreso, el señor Presidente del Congreso Nacional y el Consejo Administrativo de la Legislatura, tienen que salvar la credibilidad de este Congreso. Ha sido necesario que la máxima investidura, que la máxima representación de la democracia, en la persona del señor Presidente, haya sido

pretendidamente avasallado, para que este Congreso comience a tomar conciencia de su posición. Vuelvo a repetir, voy a concluir, no se preocupe. Creo que usted con ese amplio criterio democrático, debería permitirnos a los diputados, que esporádicamente hacemos uso de la palabra, porque aquí a partir del año 98, con la creación de este famoso Código de Ética y la famosa disposición del artículo 129, ahora resulta que los únicos capaces, inteligentes y que pueden tomar decisión, y los únicos que pueden hablar son los señores jefes de bloque. Yo respeto a mi jefe de bloque, soy disciplinado, sé que mi Jefe de bloque es un hombre inteligente y capaz, pero no puedo ceder mi derecho que tengo como ciudadano y diputado, para expresar mi opinión en el seno del Congreso Nacional. Y creo que hay que ser un poco más democrático, hay que abrir un poco el espacio, para que todos los diputados participemos, porque al final del camino los 100 diputados somos víctimas de esta persecución de la opinión pública. Aprovecho esta oportunidad para reflexionar. No sigamos con este canibalismo político, esto nos va a destruir a todos. Hagamos un alto. Apliquemos los mecanismos de justicia para que no se siga persiguiendo a los líderes políticos de este país. Y vamos a una libre elección democrática, en el que el pueblo es el único juez que puede decidir por quién vota y por quién no. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Antonio Posso. Punto de orden, diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, el Reglamento a usted le obliga a tratar de dar la palabra en forma más democrática. El bloque de Pachakutik, con el respeto que se merece, que son nueve diputados, creo que ocho, va a hablar por segunda ocasión. Diez diputados. Los socialcristianos, que somos 25, hasta ahora ha intervenido un solo diputado. Entonces, señor Presidente, tengamos, por

favor, un poquito más de condescendencia, porque aquí quiere intervenir un diputado socialcristiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Llegó usted atrasado, han intervenido dos de su bloque, y le daré la palabra al señor diputado Sandoval para finalizar esta ronda de intervenciones. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Somos 25 diputados, y tome consideración aquello. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Continúe, diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, no quería intervenir, porque ya lo hizo el colega Jefe de mi bloque, y lo voy a hacer, simplemente, porque tengo que aclarar una insinuación maliciosa que aquí se ha vertido en medio de este debate. En primer lugar, como es lógico suponer, nosotros nos sumamos a su inicial iniciativa, de expresar la solidaridad a todos los diputados, incluyendo el Presidente titular del Congreso, que han sufrido agresiones el día de ayer. Públicamente debo expresar la solidaridad al colega diputado Alfonso Harb, con quien, a más o independientemente de tener nuestras diferencias político-ideológicas, somos buenos amigos. Y no se puede tolerar, en efecto, como bien se ha dicho aquí, que determinadas turbas inconscientes vengan a agredir a los diputados. Así como no podemos tolerar que, elementos infiltrados en la movilización indígena hayan agredido al Presidente titular del Congreso. Los diputados de nuestro bloque, incluyendo quien habla, estuvimos ayer en El Arbolito en la concentración indígena. Yo que les conozco a algunos agentes de seguridad política, los ubiqué ahí en El Arbolito, muchos de ellos puestos poncho y hasta sombrero. Señor Presidente, fui uno y no sé si aquí está Guillermo Landázuri, el que más insistió, para que el Presidente titular reciba a la delegación indígena o acuda a la concentración de

los compañeros indígenas en El Arbolito. Y como es lógico suponer, los diputados de Pachakutik, no podemos por ningún concepto provocar, ni ser los canales para que a nuestro Presidente titular se lo vaya a agredir, por miles de razones, por la majestad que él representa. Guillermo Landázuri, adicionalmente es nuestro buen amigo, pertenece a una agrupación política con la cual compaginamos casi en todas nuestras actividades de orden político, eso sabe todo el mundo. Consecuentemente, tengo que rechazar en forma enérgica esa insinuación, yo diría, hasta racista, en el sentido de que el movimiento indígena organizado, ha provocado la agresión al Presidente del Congreso y no, los determinados infiltrados. Los propios dirigentes de la CONAIE, han señalado públicamente una posición parecida a la que estamos manifestando. De eso sería insinuar parangonando la situación, señor Presidente, como que gente digna agredió a Alfonso Harb. Permítame hacer este parangón. Eso no es así. Quiero advertir y que sepan los colegas diputados, que en la movilización indígena, no solamente se produjeron esos infiltrados miembros de seguridad política, ayer aquí en el arbolito, en las carreteras se subían a los buses elementos de la propia fuerza pública e infiltrados del Gobierno, puestos sombrero, a exhibir en los buses que venían llenos de indígenas de toda la geografía patria, un supuesto oficio firmado por Leonidas Iza, indicando que ya se ha acabado la movilización, que regresen no más a sus terruños, a sus comunidades. Eso hicieron. Como decía el coronel Jorge Brito, esta mañana en un medio de comunicación, esa es una táctica peligrosa, miserable, hasta de guerra, que no se puede tolerar en una sociedad como la nuestra. Pero eso ha ocurrido. Por ello, rechazo en forma enérgica, a nombre de nuestro bloque y del movimiento indígena, esa insinuación maliciosa que aquí se ha hecho. En la segunda parte, señor Presidente, cuando se ha abierto aquí un debate sobre el tema de la majestad del Congreso, de los conflictos de credibilidad del mismo, no podemos definitivamente rasgarnos las

vestiduras. El Congreso, es parte de la superestructura jurídico-política de la sociedad ecuatoriana, y por lo tanto, aquí se refleja todo lo que ocurre en la estructura socio-económica de nuestro país. Así que, no hay por qué asombrarse que aquí se produzcan ese tipo de expresiones de la cultura política de subdesarrollo y de atraso. Aquí se expresa eso. El Congreso es una vitrina, en la cual toda la sociedad nos mira, y se refleja todo lo que ocurre en la sociedad. Están completamente equivocados aquellos que dicen, como el señor Solórzano, hay que disolver este Congreso, que hayan nuevas elecciones para que mejore la composición de los diputados. Puede haber miles de elecciones, que el tipo de composición cualitativa, sobre todo de los parlamentarios, no va a variar. Aquí seguirán existiendo diputados que violan permanentemente el artículo 135 de la Constitución; Es decir, tramitarán cargos públicos, partidas presupuestarias, nombramientos de familiares, de agnados, de cognados, eso va a seguir subsistiendo. El propio Código de Ética, que hasta ahora es letra muerta, es probable que a lo mejor, ni siquiera llegue a aplicarse, porque el problema de los diputados y de su conducta, es un problema ético, es un problema de cuna, es un problema de valores y no de leyes. Eso tiene que estar absolutamente claro. Mientras hayan aquí diputados que firman apoyando un juicio político y luego retiran las firmas, a este Congreso lo desprestigiarán; mientras hayan diputados que consideran que esto es un mercado, donde hay que cotizar el voto, para votar de una o de otra forma, según los intereses que convine a determinados grupos o al Gobierno, el Congreso no va a cambiar de línea de conducta. Mientras hayan comisiones que no tramitan proyectos, porque a sus dirigentes no les conviene, el Congreso no va a mejorar su cualificación frente a la sociedad. Mientras haya diputados, como ha dicho el compañero Carlos Kure, que no asisten al Congreso, vienen solamente a la pasada de lista y luego desaparecen, eso se refleja en toda la sociedad. Cómo vamos a querer que el

Congreso se cualifique frente a la opinión pública, cuando hay un diputado, para mí, ese sí vago a tiempo completo, y acusa a todo el resto de diputados de vagos. ¿Cómo así vamos a mejorar la cualificación del Parlamento ecuatoriano? Lo más grave de esto, como dice el adagio popular, "pagamos justos por pecadores", porque ante la opinión pública, todos somos vagos, todos somos unos rastrosos, todos somos unos irresponsables. Aquí no hay ningún tipo de discriminación, entre lo bueno, lo malo, lo justo, lo injusto, lo irresponsable. Esto ante todo, insisto, es un problema de cuna, de ética, de valores, que a estas alturas en muchos casos difícilmente se los puede encuadrar, a través de una línea de conducta de respetabilidad, de seriedad, de honestidad, de ética y de moral. Así concibo yo la actividad de los parlamentarios. Entonces, siendo así las cosas, si esto es un reflejo de la sociedad, cierto es que hay que poner límites en determinadas acciones del Parlamento, por ejemplo, en comisiones generales. Pero tampoco podemos pensar en el otro extremo que esto se convierta en un convento de pulcritud, lleno de arcángeles, cuando eso en la práctica nunca va a ocurrir. Quiero finalizar indicando, que tampoco nos exasperemos por estas cosas que han ocurrido, las rechazamos por supuesto, todo acto de violencia, venga de donde viniere. Mi llamado fervoroso, señor Presidente, por su intermedio, a todos los colegas parlamentarios, que hagamos de la actividad política, un proceso mediante el cual cada uno de nosotros defendamos nuestras tesis, puede ser con pasión, con valor, con fe, pero no cayendo en el otro extremo que significa la violencia, no cayendo en aquel extremo de convertirnos en termocéfalos; hay que actuar con cabeza fría y el corazón ardiente en defensa de nuestros postulados, pero al mismo tiempo, respetando a las otras posiciones políticas, por más que no nos gusten. Esa debe ser la línea de conducta civilizada de un Parlamento como el nuestro. Con estas breves palabras reitero una vez más, la solidaridad de todo nuestro bloque parlamentario, al señor

Presidente titular del Congreso, con la aclaración debida que acabo de realizarla, al colega Alfonso Harb y a los demás diputados que han sido agredidos. Ese tipo de temas no podemos seguirlos tolerando, vengan de donde vinieren, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Gracias, señor Presidente. Una institución se prestigia, cuando esta institución le da una respuesta positiva a la gran mayoría de ecuatorianos que representados en los niveles de pobreza, no ve como una salida en esta institución, porque los hechos que se han dado en el campo legislativo, de fiscalización, no responden a los intereses de la gran mayoría. ¿Cómo vamos a esperar una respuesta positiva, si este Congreso todavía no nombra Contralor? ¿Cómo vamos a esperar una respuesta positiva, si la mayoría de este Congreso no le da una respuesta a los campesinos, en cómo ver la reactivación del aparato productivo, en cómo el Estado tiene que darle la asistencia técnica que tiene que dar, el incentivo que permita la reactivación del campo? Este Congreso Nacional no le ha dado una respuesta positiva al área de la educación, cuando hoy se plantea que tienen que entrar todos los procesos de descentralización y no fortalecer la educación gratuita, fiscal. ¿Cómo este Congreso no le da una respuesta en lo que significa el campo de la salud y decirle al pueblo ecuatoriano que va a tener una salud preventiva y no solamente curativa? Este Congreso Nacional aprueba el presupuesto, pero su mayor porcentaje, para el pago de la deuda externa. Entonces, en los campos de legislación, sí necesitamos en este momento, en este espacio, poder tener la posibilidad de mejorar en el campo legislativo, para atender a esas grandes mayorías que necesitan un marco jurídico que les permita garantizar su estabilidad, su trabajo, y no encontrarse hoy en altos niveles

de desempleo. Nosotros hemos hecho un esfuerzo en este Congreso Nacional, en presentar proyectos que beneficien a esos sectores, en presentar proyectos que puedan reformar el FEIREP y atender en mejores porcentajes al área social. Sí hemos hecho propuestas encaminadas a decir que los estudiantes necesitan una ley de tarifa estudiantil, que garantice el acceso a la educación. Sí hemos presentado propuestas para la reactivación del aparato productivo, para la protección de los comerciantes. Lamentablemente, no hemos tenido una respuesta positiva de la mayoría que compone este Congreso Nacional, que no conjuga con los intereses de los sectores populares. Pero, claro, este Congreso Nacional es parte de la estructura del sistema vigente, del sistema capitalista, que en expresión política, no puede quedarse al margen, esta institución, de la crisis de este sistema y el hecho está expresado, en todo lo que ha significado no respetar la Constitución, no respetar el funcionamiento que tenemos los legisladores, no respetar el Código de Ética. Entonces, este Congreso tiene que darle una respuesta positiva al pueblo ecuatoriano, para que el pueblo ecuatoriano en su gran mayoría, reconozca su trabajo. Hemos hecho también esfuerzos en lo que corresponde al campo de la fiscalización, y nos ha llevado semanas y meses, investigar para poder plantear un juicio político al Ministro de Energía y Minas, al Ministro de Economía, Mauricio Pozo. Ustedes ven los resultados, que no han sido los que ha necesitado el pueblo ecuatoriano, para ser juzgado por la mala política económica en este país. Creo que es necesario que los hechos suscitados en días anteriores hayan dado una respuesta para que este Congreso Nacional se pueda encaminar de mejor manera, para dar una respuesta a los pueblos del Ecuador. Claro, si es necesario que en este campo podamos decirle al pueblo ecuatoriano, que no le podemos seguir provocando. Nosotros como partido Movimiento Popular Democrático, hacemos un llamado para que esta institución mejore en los niveles de legislar y fiscalizar y no esté andando en situaciones que no

están tipificadas en lo que corresponde al accionar de los legisladores. Quiero finalmente, decir que vamos a seguir actuando con nuestros sectores populares, porque no hemos visto una respuesta en esta institución. Nosotros no tenemos inconveniente de andar en las calles, no tenemos inconveniente de estar en los sectores populares, porque a ellos nos debemos, y a este Congreso Nacional exigimos una atención a los sectores populares. En ese camino vamos a seguir trabajando, en lo que corresponde a dar una respuesta a esos sectores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Xavier Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Esta mañana he escuchado aquí, precisamente, una defensa que me parece adecuada, de lo que es la majestad del Congreso Nacional y lo que debemos hacer los diputados respecto, no solamente de la obligación constitucional y legal, sino nuestra obligación moral para con el pueblo que nos elige. Y se ha tocado el tema de las agresiones de las que han sido víctimas, lamentablemente, tanto el Presidente del Congreso, como algunos diputados, entre ellos los del Partido Social Cristiano, en diferentes acontecimientos, pero que en definitiva, significa lo mismo. No se puede agredir por agredir a nadie en particular. Pero, frente al respeto que merecen los colegas diputados, quiero hacer una aclaración. En primer lugar, soy un hombre que pretendo caracterizarme por ser frontal, directo y claro en mis expresiones. Nunca pretendo ser ambiguo ni andar con ambages, mantengo mi posición, y debato ideológicamente o debato jurídicamente o debato políticamente sin temor alguno. Pretendo no ser injurioso, pretendo ser cauto en mis expresiones y las pienso, antes de decir. No he dicho, quiero aclarar con esto, que los diputados son ladrones, eso está fuera de contexto. Pero esta oportunidad que me brinda el Congreso para aclarar aquello, me

permite a su vez reiterar algo que sí dije y que voy a sostener nuevamente. Ante una pregunta de un periodista, he dicho, sobre la votación de la autorización para el enjuiciamiento penal del diputado Borbúa, por la acusación privada o particular presentada por el economista Xavier Neira, por el delito de injurias calumniosas graves, he sostenido que el Gobierno había hecho un buen trabajo y que, a mi criterio, eso reflejaba parte del resultado. Como dije en mi exposición de ayer, no involucrando a todos los diputados, porque obviamente hay quienes tienen una posición ideológica respecto de la inmunidad parlamentaria; otros quienes tienen una posición, respecto de este caso, cambiante. Y sostengo hoy nuevamente, que creo que efectivamente el Gobierno está realizando un buen trabajo, va avanzando en su fórmula para buscar adeptos a sus causas. Una de esas causas es precisamente defender, como no puede ser de otra manera, al diputado de su partido, y primo hermano del Presidente de la República, compadres del alma, compadres de muchas cosas, el diputado Renán Borbúa. Señor Presidente, me reitero en eso. Pero además he dicho, que me parecía que lo que había aprobado el Congreso y lo que había escuchado yo, respecto de la inmunidad parlamentaria, y que solo cabía en los casos de delito flagrante, que me parecía tirado de los cabellos. Lo dije aquí públicamente. He dicho, tal es así, que mañana yo podría salir, no solo de aquí adentro, porque aquí me van a llamar por punto de orden, no puede insultar a diputados, etcétera. No es mi forma de ser tampoco. Yo podría salir e injuriar diciendo, los diputados son ladrones y nadie podría decirme nada. Es decir, volviendo al tema, el Congreso se equivoca cuando piensa que únicamente por delito flagrante debe autorizarse el enjuiciamiento penal de un diputado. Estoy demostrando con este ejemplo, que la injuria, que es un delito que atenta contra la honra, y que la honra a la vez, que es algo inmanente a la persona humana, que no es tangible, jamás puede ser demostrada en su flagrancia. Y por tanto, cualquier

diputado puede injuriar a diestra y siniestra en el país, e injuriarnos a nosotros mismo, y obviamente, nadie podrá reclamar, y nadie podrá siquiera encauzar penalmente esa injuria que se haya dado. Esta oportunidad me permite insistir en aquel equívoco. Obviamente el periodista hace lo suyo, suena duro decir por un lado, el Gobierno ha hecho su buen trabajo y está corrompiendo a diputados, y por otro lado decir, los diputados son ladrones. Obviamente, parece una agresión dura de mi parte hacia los diputados. No he generalizado, no pretenderé jamás generalizar, siempre seré directo, como lo he sido, es mi forma de ser, es mi norma de conducta. Aclaro e insisto, me reitero en lo primero; y, en lo segundo, en mi posición expuesta el día de ayer. Se equivoca el Congreso, quienes piensan que la flagrancia es la única forma de poderse autorizar el enjuiciamiento penal de un diputado. La injuria no es flagrante jamás, la injuria tiene que reunir una serie de requisitos para poder ser probada en juicio. De tal forma que, reitero, cualquier diputado, so pretexto de la inmunidad, y también dije, como se dice, que por sus opiniones vertidas en el ejercicio de su función, no es experto, es irresponsable, en ese caso podría yo mañana decir, mi opinión es, que fulano de tal es un delincuente, es un homosexual, es cualquier otro tipo de injuria; y de tal forma que, simplemente ese señor tendrá que quedarse mutis in forum, callado. No, señor Presidente, hago esta aclaración, para beneficio de quienes han intervenido, me han acusado de algo que de repente solamente vieron en parte en la televisión, no sabían, no tienen por qué saberlo, pero es mi particular forma de conducirme. Acto seguido, yo también creo que el Congreso está fallando. Porque definitivamente, coincidimos siempre, en que las agendas legislativas en ocasiones resultan insulsas, resultan insustanciales, que no es lo que espera el pueblo, no es lo que espera la opinión pública, y sin embargo, mantenemos lo mismo y no cambiamos nada. Nada ocurre. Coincido con aquellos que han exhortado, a

que asumamos la responsabilidad de diputados, con mayor seriedad, profundidad y objetividad, cuidando precisamente siempre los intereses nacionales, y vayamos haciendo las cosas de mejor manera. Legislemos y fiscalicemos en función de los intereses de los ecuatorianos, de los intereses patrios y no de los sectores particularmente hablando. Hasta aquí una parte de mi intervención. Ahora hay que decir, hasta aquí, y volver a tomar otros ... El Partido Social Cristiano no va a estar de acuerdo con la modificación del Orden del Día. Porque sabemos que la designación del miembro del Directorio del Banco Central, si no se hace ahora, podría la próxima semana entrar por el Ministerio de la Ley. Nosotros no vamos a votar por este candidato del Gobierno al Directorio el Banco Central. De tal forma que, como nosotros no vamos a votar por este candidato del Gobierno al Directorio del Banco Central, no vamos a estar de acuerdo con que se modifique el Orden del Día; por el contrario, el Partido Social Cristiano, y me ha dicho la cúpula del partido y hablo a nombre de la cúpula del Partido Social Cristiano, que se mantenga el Orden del Día, para votar precisamente el punto uno, que puede entrar por el Ministerio de la Ley, votar si es que el candidato del Gobierno tiene la aceptación de la mayoría de los parlamentarios, con excepción de los socialcristianos, será obviamente designado como miembro del Directorio, habida cuenta que el Gobierno no se ha preocupado, que no solamente es que le falta un tercer miembro en ese directorio, ahora está acéfalo, no tiene Presidente, tampoco se preocupa de eso, todo está acéfalo en este Gobierno, todo, hay cosas que están acéfalas, hay cosas en cambio, que están paradas de cabeza, son cosas que no se entienden, pero definitivamente, mientras el pueblo y nosotros, no adoptemos una posición unida, férrea de lucha y combate, seguirán las lamentaciones, y seguirán las cosas como se han venido dando. Con esta aclaración, reitero, los diputados amigos que me aludieron en sus intervenciones, espero que esté claro. Ahora, cuál es mi posición respecto de

los tres temas que he planteado y que lo resumo: 1. La corrupción que quiere pretender el Gobierno al interior del Congreso Nacional. 2. Lo que para mí representa la inmunidad parlamentaria, cuando sí se puede autorizar el enjuiciamiento penal. Ojalá que después nos demos cuenta que tenía razón; y, 3. Respecto del Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, diga usted a la sala, cuál es la propuesta de reforma al Orden del Día, de cambio. Y convoque a la sala a que se pronuncie sobre ese pedido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. El diputado Jorge Guamán propone que el punto dos pase a ser el primero del Orden del Día. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta del diputado Jorge Guamán, en el sentido que el punto dos pase a ser primero del Orden del Día, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cuarenta y un votos a favor, de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, señor Secretario. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de los proyectos de resolución, por medio de los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, y otras funciones del Estado, el apoyo para esclarecer casos de violaciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Galápagos". El texto del proyecto propuesto, es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando. Que es de conocimiento público que el día 8 de octubre del 2003, varias madres denunciaron ante las autoridades competentes, que sus hijas integrantes del grupo musical "Fantasía Latina" de la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos,

dirigido por Jorge Eugenio Burdett Cedeño y Marina Concepción Cedeño, domiciliados en esa circunscripción territorial, habían sido víctimas de los delitos sexuales por los antes mencionados. Que los acusados, con anterioridad mantuvieron una Guardería "El Patio de Polett", sin cumplir con las autorizaciones legales correspondientes, en donde se presume se cometieron delitos de violación, pornografía infantil, corrupción de menores, abuso sexual, seducción con engaño, pedofilia, administración de drogas, estupro y asociación ilícita con infantes y menores, cuyas edades oscilan entre dos meses y catorce años. Que los imputados han sido adicionalmente acusados de los mismos delitos en contra de sus propios hijos y sobrinos. Que los encausados actualmente se hallan detenidos en el Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil; y Hernán Marcelo Gallardo Paredes, acusado de comercializar los vídeos de pornografía infantil y participar en los delitos, está detenido en el destacamento rural de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz. Que se observa un retraso injustificado en los procesos judiciales, lo que impide la reivindicación de los derechos de las víctimas y sus familiares. Así como la ninguna participación del Ejecutivo en la asistencia médica y psicológica a los menores y sus familiares. Que en las investigaciones pertinentes, se ha determinado la existencia de una red internacional de delincuentes dedicados a esta ilícita actividad por aproximadamente 15 años, siendo víctimas, además, niñas, niños y adolescentes de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Salinas, Esmeraldas, que en goce de los cursos vacacionales de sus colegios, también fueron abusados por los acusados. Que los delitos denunciados, han causado conmoción social en el país y particularmente en la provincia de Galápagos, siendo la sociedad que ha sufrido mayor impacto ante la presencia de estos encausados; y, que por su incidencia moral y social, se ha determinado que el Ecuador está ubicado en cuarto lugar, por el número de víctimas, de este tipo de delitos. Que tanto

el fiscal como el Juez de lo Penal de la provincia de Galápagos, aparentemente, no han procedido con imparcialidad ni ética profesional en la tramitación de 14 acusaciones particulares presentadas. En uno de los 14 casos, en forma sorprendente, han determinado una responsabilidad menor a la que corresponde, pese a la contundencia de las pruebas, entre las cuales constan 100 vídeos de pornografía infantil, exámenes psicológicos y toxicológicos, y más bien han mostrado complicidad con los acusados, por la dilatación de los procesos y su negativa en disponer diligencias conducentes a esclarecer los hechos; el Fiscal ha sido hostil hacia las víctimas menores de edad y sus familiares, y no se ha dignado levantar de oficio las investigaciones de los otros numerosos casos en que por temor a retaliaciones, no se ha presentado acusación particular, según manda la ley. Así mismo, el Comisionado de la Defensoría del Pueblo de Galápagos, pese a que los niños, niñas y adolescentes, son el sector de mayor riesgo en población y, por sobre todo el presente y futuro del país, no ha tomado las acciones que por ley le corresponde. Que el Congreso Nacional ratificó el 5 de noviembre del 2003, el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, el mismo que en su artículo 1 estipula que: "los Estados Parte prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil". Que los artículos 47, 48, 49 y 50, numerales 4 y 5 de la Constitución Política de la República y 1 del Código de la Niñez y Adolescencia, estipulan la obligatoriedad del estado de otorgar suficiente y oportuna protección a los niños, niñas y adolescentes y garantizar sus derechos sobre cualquier situación que ponga en riesgo su desarrollo físico y psicológico. Que el Código de la Niñez y Adolescencia, en su Título IV. De la Protección contra el Maltrato, Abuso, Explotación Sexual, Tráfico y Pérdida de Niños, Niñas y Adolescentes, condena todas las formas de abuso y explotación

sexual contra menores de edad. Que siendo por tanto una obligación del Estado ecuatoriano cumplir con su rol de otorgar las garantías necesarias y suficientes para resguardar los derechos humanos de los sectores de mayor vulnerabilidad. El Congreso Nacional, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 140 de la Constitución Política de la República del Ecuador, resuelve: Exhortar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Judicatura, que disponga una correcta, ágil y oportuna administración de justicia; Exhortar a la señora Ministra Fiscal General del Estado, para que corrija, dirija y promueva la investigación preprocesal y procesal penal, acuse a los presuntos infractores y vele por la protección de las víctimas, testigos, sus familias y otros participantes en el juicio penal; Exhortar a la señora Presidenta del INNFA para que responda frente a la necesidad imperante de rehabilitación de las víctimas y sus familias, por el tiempo que se requiera; Exhortar al señor Defensor del Pueblo para que defienda el debido proceso y los derechos fundamentales que la Constitución Política de la República garantiza; Exhortar al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, que inicie una investigación en contra del Juez de lo Penal de la provincia de Galápagos, a efectos de que se determine si sus actuaciones se han ajustado estrictamente a las leyes que debe observar y aplicar, y a las normas jurídicas que regulan su desempeño como juez; y. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que en uso de sus atribuciones, de cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados y convenios internacionales y demás normas jurídicas, solicite información permanente a las autoridades competentes, que tienen la obligación de intervenir en estos delitos de lesa humanidad; así como también, el disponer al Ministro de Economía y Finanzas, que se cree un fondo destinado a la rehabilitación médico psicológica de las víctimas y sus

familias, para sufragar los costos y gastos judiciales, así como aquellos de tipo logístico y transporte que sean necesarios para lograr el esclarecimiento de estos casos. Hasta ahí el proyecto de resolución propuesto por las diputadas Myrian Garcés, Zoila Ollague y varios señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas parlamentarios, ustedes conocen de mi flexibilidad, pero no se debería permitir que tengamos dos horas más de discurso sobre este tema. De tal manera, que les ruego encarecidamente, se sometan a lo que establece el artículo 58 del Reglamento. Respeto y admiro vuestros discursos, pero por favor constriñámonos a la norma reglamentaria, me refiero al artículo 58. Diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. En principio, valoramos este proyecto de resolución. Creo que los que lesionan, los que mancillan, los que explotan a los niños, deben ser expulsados de la tierra. Pero quisiera advertir a los proponentes de esta resolución, que deberíamos revisar muy seriamente su texto. Porque no podemos nosotros exhortar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la República del Ecuador, en procesos que corresponden, en este caso, únicamente al Ministerio público. Porque si nosotros, como Congreso, exhortamos a la Función Judicial, estamos en clara interferencia; y, además, estamos asumiendo por propia decisión del Parlamento, una segunda interferencia, que sería con la Función Ejecutiva. Creo que si esta resolución se limita a exhortar al Ministerio público, a la Ministra Fiscal General, para que haga las investigaciones del caso, estamos cumpliendo con el propósito de esta resolución, por lo mismo, estoy pidiendo que se suprima lo que corresponde como actitud del Parlamento, a exhortar a las otras funciones del estado porque no nos corresponde y porque además estamos

al límite de violar la propia Carta Política del Estado.  
Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, por lo pronto, para señalar que lo que propone el proyecto de resolución, es simplemente una exhortación al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de la Judicatura, para que disponga una correcta, ágil y oportuna administración de justicia; es una exhortación de carácter general, sin direccionamiento alguno, que no sea este anhelo. No creo, personalmente, que eso sea una interferencia en la administración de justicia, pedirle que se haga una justicia correcta, en definitiva. Pero lo que me motiva a esta intervención, señor Presidente, es pedirle a usted, que se digne disponer la lectura por Secretaría, de un memorando que se nos acaba de distribuir y que tiene relación directa con esto; este memorando lo examiné muy rápidamente porque, repito, recién se nos entrega, aclara muchas de las cosas que están consignadas en el proyecto de resolución, es el memorando que ha recibido el doctor Claudio Muekay Arcos, Defensor del Pueblo, de parte del Director Nacional de Recursos Constitucionales, doctor Xavier De la Torre Prado, que ha viajado precisamente de manera expresa a las Islas Galápagos y a otras partes, para constatar qué es lo que está ocurriendo con este sinnúmero de procesos. Lo que ocurre es, que unos procesos parece que están ya ante los jueces, y otros procesos todavía están en el Ministerio Público, entonces por eso se explica las exhortaciones a una y otra autoridad. Quizá lo que podríamos revisar un poco es la exhortación que consta al final, al Presidente de la República, en la parte primera. Entonces, si usted dispone eso, creo que sería parte del conocimiento que necesita la sala y una fundamentación más de lo que estamos resolviendo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con gusto, señor Diputado. Señor Secretario, proceda a dar lectura al documento al que ha hecho referencia el diputado Wilfrido Lucero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El documento está contenido en el memorando número 048-DNR-2004. PARA: Doctor Claudio Muekay Arcos, Defensor del Pueblo. DE: Doctor Xavier De la torre Prado, Director Nacional de Recursos Constitucionales. ASUNTO: Comisión de Servicios en la provincia de Galápagos. FECHA: Quito, 31 de mayo del 2004. Por medio de la presente, tengo a bien indicar a usted, que de acuerdo a lo solicitado, con fecha martes 25 de mayo, me trasladé a la Isla de Santa Cruz, ciudad Puerto Ayora, en la provincia insular de Galápagos, con el fin de efectuar las gestiones tendientes a vigilar el debido proceso que fuere solicitado por la Dirección Nacional de los Derechos de la Mujer, Niñez y Adolescencia, en los juicios que por delitos de violación, atentado al pudor, pornografía infantil y demás, se encontraban suscitándose ante el Agente Fiscal Segundo de lo Penal de dicha provincia. Una vez que tuviera una reunión previa con la Comisionada de la Defensoría del Pueblo, me trasladé a las oficinas del Ministerio Público para la revisión de los procesos. Igualmente, tomé contacto con la doctora Yolanda Paredes y la doctora Paulina Garcés. La primera, Directora Nacional de Fiscales; y, la segunda de ellas, Asesora Jurídica de dicha institución, quienes se habían trasladado para hacer un análisis de las actuaciones del Agente Fiscal, abogado Dennis Andrade Lema, en los juicios antes mencionados. De la revisión que se efectuó de los procesos en la etapa investigativa e instructiva, pude llegar a determinar lo siguiente: Procesos penales iniciados: 1. Actora: Norma Cecilia Albán Silva; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 2. Actora: Marisol Pesántez Aguirre; Sindicado: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 3. Actora: Alba Rocío López Aguirre; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño

Aguirre. 4. Actora: Norma Cecilia Albán Silva; Sindicados, Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 5. Actora: Abogada Katia Ampuero; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 6. Actora: Jessica Saavedra Murillo; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 7. Actora: Luz Guaray Guamaraica; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 8. Actora: Rosa Paredes Pérez; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 9. Actora: Enriqueta Burgos; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 10. Actora: Norma Cecilia Albán; Sindicados: Jorge Burnet Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 11. Actora: Amparo Estrada Espinoza; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre. 12. Actora: Rosa Salazar Chiguango; Sindicados: Jorge Burdett Cedeño y Marina Cedeño Aguirre.

Análisis de los procesos. Revisados los procesos minuciosamente, de ellos se llega a establecer en mérito a la garantía del debido proceso, que lleva a cargo la Defensoría del Pueblo las siguientes circunstancias procedimentales, que deben ser tomadas en consideración a efectos de futuras acciones posteriores. Se debe mencionar que en la mayoría de las causas instauradas, el Fiscal no dictó la apertura de la instrucción fiscal respectiva. Igualmente, pese a que se había solicitado el informe médico serológico para determinar si existía alguna sustancia sicotrópica, se les hubiera dado por ingesta a las menores para abusar de ellas sexualmente, en la mayoría de los casos no se practicó dicho informe serológico, lo que se hizo es adjuntar el informe de este tipo, que consta en uno de los procesos de las agraviadas, y que se efectuó en las menores en su totalidad, demostrando que se les había dado a tomar sustancias, como cocaína o marihuana, para proceder al abuso sexual. En la mayoría de los procesos, una vez que se dictó el auto de detención, no se cumplió con el plazo que establece el Código de Procedimiento Penal, para que se emita la inductiva fiscal correspondiente. Apenas existen dos dictámenes acusatorios, el uno por delito de atentado al pudor

y el otro por delito de violación. El primero de ellos, se encuentra en auto de llamamiento a plenario y que se haya radicada la competencia en el Tribunal Tercero de lo Penal del Guayas. Se debe considerar que el agente fiscal actuó con una negligencia notoria, en la medida en que no evacuó a su tiempo las pruebas que se le solicitaron, en muchas de las cuales no instruyó al proceso penal dentro del tiempo correspondiente y no emitió los dictámenes acusatorios para que el proceso se sustancie en la etapa intermedia ante el juez de lo penal respectivo. De conformidad con lo que establece el artículo 25 del Código de Procedimiento Penal, que dice textualmente: Cuando una persona hubiere cometido infracciones conexas de las mismas, o de distinta gravedad en un mismo lugar o en diversos lugares, los fiscales de tales lugares deberán iniciar la instrucción fiscal por separado, por cada una de las infracciones. Igualmente se dispondrá que la Policía Judicial, como cuerpo auxiliar del Ministerio Público, realice las investigaciones por separado, aunque relacionando los hechos y personas en orden a determinar la peligrosidad de los presuntos infractores. El Agente Fiscal que avocó conocimiento de la causa, no instruyó por separado, aunque reconoce en sus dictámenes, que existen infracciones conexas de la misma gravedad, como son: pornografía infantil, corrupción de menores, delitos sancionados por la Ley de Estupefacientes, y otros. Las respectivas instructivas fiscales y, pese a tener todos los elementos de juicio, peor aún, presentó los dictámenes acusatorios en los delitos que estaba conociendo. De allí, se llega a establecer que solamente en una de las causas, la asignada con el número 27-03, se encuentra con auto llamamiento a plenario. Acusaciones realizadas. Una vez que se revisó los procesos a los que hago referencia, solicité a las representantes del Ministerio Público, que se encontraban en Galápagos, que dispusieran al fiscal encargado, que abra las instructivas correspondientes y dictamine dentro de los procesos penales, que debían abrir de oficio, lo cual fue

aceptado y se procedió de esta manera; es más, me supieron indicar que la semana que decurre, los dictámenes acusatorios estarían ya presentados ante el Juez de lo Penal para que sustancie la etapa intermedia en los juicios. Solicité igualmente a las representantes del Ministerio Público, que extendiendo una queja presentada por las madres de los menores contra el Agente Fiscal, la Defensoría se encargaría de vigilar el debido proceso dentro de la sustanciación del expediente respectivo que deberá abrirse en contra del representante del Ministerio Fiscal. Pude llegar a establecer que, el delito por el que deberían ser sancionados los sindicatos, es aquel que se tipifica en el artículo 217 del Código de Procedimiento Penal. Vale decir, la tipicidad de violación, que está sancionada con una pena de 25 años de reclusión, lo que no obsta para que se instruya y se sancione a los otros delitos conexos que existieron en el delito de violación cometido. Se logró determinar, de acuerdo a la versión dada por la Policía Nacional, que existe el imputado de apellido Gallardo, quien no se encuentra detenido, que presuntamente era quien se encargaba de proveer de los vídeos y exportar los mismos, cuando eran grabados de manera pornográfica al exterior, ya que en una de las causas, existen los envíos de paquetes hacia los sindicatos por parte de Gallardo desde la ciudad de Guayaquil; sin embargo, no se ha hecho una investigación prolija que tienda a desmantelar esta red de pornografía internacional que pudo haber existido. Se les indicó a las madres de las menores, quienes se encontraban en la Isla de Santa Cruz, la actuación que en estos momentos estaba llevando a cabo en su representación. A más de ello, se les dijo que la Defensoría del Pueblo estaría vigilante de la tramitación de los procesos penales, tanto ante los jueces de lo penal como ante los tribunales penales, donde recaiga la competencia para el juzgamiento de los delitos. De esta manera, señor Defensor, creo haber cumplido con lo solicitado por usted. Es más, se ha logrado que en mérito a la principal

celeridad de la justicia, se dicten las instructivas correspondientes y los dictámenes acusatorios que hasta el momento no se los había dado. Creo de mi deber señalar, que ya sea el doctor Lincoln Mora o uno de los abogados de la Defensoría adjunta Segunda, deberá realizar el seguimiento de las causas penales ante los jueces de lo penal correspondientes y tribunales penales del Guayas, donde recaiga la competencia para tipificar y sancionar las estaciones cometidas. Adjunto copia por separado, de cada uno de los procesos, en lo principal, para que se lo remita a la Defensoría adjunta Segunda del Litoral. Cualquier otro tipo de información sobre mi intervención estoy presto a brindarla. Atentamente. Doctor Xavier De la Torre Prado, Director Nacional de Recursos Constitucionales. Hasta ahí el contenido del memorando solicitado su lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrade. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente, compañeros diputados: Quiero empezar, felicitando y agradeciendo a nombre de los habitantes de mi provincia, la iniciativa de la diputada Myrian Garcés Dávila, Presidenta del Foro de Parlamentarias ecuatorianas, y a los miembros de la Comisión y a su Presidenta, la diputada Zoila Ollague, por esta iniciativa que realmente recoge una de las preocupaciones que tenemos en la provincia. Lamentablemente, la falta de aplicación de una justicia en Galápagos, en este momento ha afectado a la parte más sensible de nuestra sociedad, como son los niños. Y que lamentable, que sean aproximadamente 80 los niños que sufrieron los delitos de agresión sexual, conforme lo establece la DINAPEN, cuando estuvo en la isla Santa Cruz. Y de acuerdo a la conversación que en algún momento tuve con las abogadas defensoras, uno de los más graves problemas que ellos enfrentan, es el hecho de que tanto el Juez de lo Penal de Santa Cruz, como el Fiscal, casi nunca se encuentran en la

Isla Santa Cruz, como ellos residen en la parte continental, en la ciudad de Guayaquil, solo pasan dos o tres días en la semana, por lo cual no hay continuidad en el seguimiento de estos procesos, y lo más grave en la parte económica. De acuerdo a lo que me manifestaban así mismo, los abogados defensores de las niñas ultrajadas, el costo procesal está por una cuantía de aproximadamente 10 mil dólares. Y este valor se da, por el hecho de que en la provincia de Galápagos no existe una Corte, tanto el Juez como la Fiscal dependen de la Corte Suprema de Guayaquil. En donde nosotros podemos ver una flagrante violación del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Por lo tanto, con la autorización de quienes han presentado esta exhortación, quiero incluir una adicional, que recoja precisamente lo que está faltando en la provincia de Galápagos. Y con su venia, señor Presidente, voy a leer la exhortación que quiero adherir al planteamiento hecho por las diputadas: Exhortar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Judicatura, se dé cumplimiento a lo que establece el numeral 1 del artículo 7 y 21 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, observando lo que dispone la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo, sustentable en la provincia de Galápagos, a fin de que garantice una correcta administración de justicia en la provincia. ¿Qué es lo que pretendo con esta exhortación? Primero. Que tanto los jueces como el fiscal deben residir en la provincia de Galápagos, a fin de evitar la falta de continuidad y de atención de este importante sistema que actualmente no lo hay. Y éste fue uno de los pedidos que realizó la población de Galápagos a la Comisión de Derechos Humanos cuando estuvo en la isla Santa Cruz, en el mes de octubre del año anterior. Y de igual manera, qué establece el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Artículo 21. Cada provincia debe contar con una Corte Suprema. La provincia de Galápagos es la única provincia que no se la ha atendido conforme lo establece el artículo 21 de la Ley

Orgánica de la Función Judicial. Y, finalmente, cuando hago referencia a que se cumpla lo que establece la Ley de Régimen Especial para la provincia de Galápagos, es decir, que ellos sean residentes permanentes en la provincia, para evitar precisamente los sinsabores que han tenido que pasar quienes están defendiendo a las niñas ultrajadas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Jacqueline Silva. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente, señores legisladores: La Comisión de la Mujer, la Juventud y la Familia que formo parte y soy miembro, y así mismo el Foro de Parlamentarias, de la cual soy vicepresidenta, me ha encomendado la presentación de este proyecto. Pero realmente, más que una presentación, es un llamado a la conciencia de los entes públicos, a todos quienes están involucrados en el trabajo cotidiano de velar, no solamente por los derechos de los niños, de las mujeres y de los sectores vulnerables, sino al Presidente de la República, a la Presidenta del INNFA, a todos los organismos legales que tienen y están involucrados en este caso, que sabemos que la violación, el abuso sexual, la pornografía infantil en la provincia de Galápagos, comenzó aproximadamente en diciembre del 2002; es decir, que ha transcurrido más de año y medio sin tener una resolución. Me acaba de llegar de la Defensoría del Pueblo, este memorando, que también hice que entreguen a cada uno de los involucrados, y se leyó ya por Secretaría, en la que incluso ratifica las claras violaciones de que ha sido objeto el agente fiscal que ha intervenido en estos casos. Hemos visto además en todos los medios de comunicación, en los recortes de prensa, qué es lo que pasó en el caso de Galápagos. Pero más aún, tenemos el informe de la investigación que realizó la Comisión de la Izquierda Pérez, en las cuales las niñas no solamente que fueron violadas y abusadas, sino también fueron drogadas. Y este informe da positivo, en cocaína y marihuana. Todos los

hechos, señalan que los delitos no solamente es uno, son dos, son más de 12 delitos, entre los cuales podemos mencionar que los imputados: Jorge Burnett y Marina Cedeño, tanto como Marcelo Gallardo, están acusados de violación, pornografía infantil, corrupción de menores, abuso sexual, seducción con engaño, pedofilia, administración de drogas, estupro, asociación ilícita; e incluso, hay delitos que no están tipificados en nuestra legislación, tal es el caso como turismo sexual. Todos estos delitos, no solamente que nos alarma. Pero otra cosa es, ver y escuchar a las propias víctimas, las familias que pasaron por este dolor, al saber que una niña, que una hija de dos meses, fue violada. Y oír narrar o ver los vídeos, que más de 300 niños diferentes, entre niños y adolescentes violados ¿no nos llama la atención? Considero, señores legisladores, que este es el momento de unirnos para con este exhorto, llamar a todos los organismos pertinentes, incluso a los Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, para que juntos luchemos y hagamos una prevención real de estos delitos; y, en éstos que ya fueron acontecidos, que sean de una vez sancionados. Esta sanción, como lo dijo el Defensor del Pueblo, debe ser la más drástica, para evitar de una vez por todas. Entonces, el llamado de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, a que todos votemos unánimemente en este exhorto, para que de una vez por todas detengamos los problemas de abuso sexual en el Ecuador. Quiero terminar la intervención diciendo una frase que lo dijo el Secretario General de la OEA, César Gaviria, "Un crimen sin castigo, son golpes contra la democracia". No hagamos que este crimen quede impune, luchemos juntos por el beneficio de los niños y que no se abuse nuevamente esos derechos que han sido vulnerados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita diputada Evelyn Guerrero. -----

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Gracias, señor Presidente, X

compañeros legisladores: Quisiera pedir que por Secretaría se dé lectura al artículo 48 de la Constitución de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 48 de la Constitución Política de la República. Será obligación del Estado, la sociedad y la familia, promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás. Hasta ahí el artículo solicitado. ----

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Gracias, señor Presidente. ¿Por qué he pedido que se dé lectura a este artículo? Obviamente, todos tenemos, como legisladoras y legisladores, un deber fundamental de trabajar dentro de nuestras funciones, dentro de nuestras competencias, de legislar y fiscalizar, sobre temas que son de trascendental importancia. Pero también tenemos la norma constitucional, en el hecho de que nosotros también vemos que es principio fundamental del Estado y es nuestro deber como parte de ese Estado, entendiéndose a éste, como la sociedad organizada, de velar de manera primigenia por los derechos de los niños. Los otros temas que se encuentran en tapete sobre la agenda también son muy importantes, pero pienso que es muy importante tratar este tipo de temas, con los que estamos demostrando que el Congreso Nacional no está envuelto en los hilos de lo intrascendente, sino que está tratando cosas fundamentales. Estamos aquí tratando sobre los derechos de nuestros hijos, de nuestros niños, de nuestro porvenir. Todo nos puede estar permitido a los señores legisladores y legisladoras, menos el escepticismo estéril y el conformismo triste. No podemos dejar pasar por alto, actos como éste, que lo único que no causa son repudio, indignación,

total rechazo. Hoy que estamos envueltos en este mundo donde la moral convulsionada nos empuja a la violencia, hace falta robustecer nuestra armonía ciudadana, hace falta que nosotros trabajemos desinteresadamente, a brazo partido, por los grupos más vulnerables del país, porque eso es lo que está demandando de nosotros el pueblo ecuatoriano. Suficientes argumentos jurídicos tenemos como para respaldar este exhorto que fue trabajado por la diputada Myrian Garcés, que es mi diputada principal y por varias diputadas de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, entre ellos, podré mencionar el artículo 3, el artículo 16, 17 de la Constitución, el artículo 23 numeral 2, que declaran como deber principal del Estado, el hacer respetar, cumplir y garantizar los derechos humanos. De igual manera, los artículos desde el 47 hasta el artículo 50, que declara los derechos, no declara solamente, sino que dispone, nos obliga a cumplir con los derechos de los niños, de los grupos vulnerables. Y en el artículo 50, numeral 4, específicamente habla sobre la protección que el Estado debe brindar a los niños contra la prostitución, contra la drogadicción, el tráfico de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y bebidas alcohólicas. De igual manera, este mismo Congreso, el 5 de noviembre del año 2003, ratificó el protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño sobre el maltrato infantil, venta de niños, pornografía infantil, la utilización de los niños en prostitución. De igual manera, el Título IV del Código de la Niñez y Adolescencia tiene disposiciones que hacen lo propio en relación a esta situación. De tal suerte, compañeras y compañeros legisladores, estamos obligados a respaldar, estamos obligados a trabajar. En este momento les hago un llamado al civismo, que se pone al servicio de las nobles causas. Y pido su apoyo, pido su voto, para este proyecto de resolución, así estaremos demostrando al pueblo ecuatoriano, a la comunidad entera, que nosotros estamos trabajando y haciendo camino para que nuestro Ecuador sea

ejemplo de paz y civismo, de trabajo y solidez. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Ximena Bohórquez. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Quiero empezar indicando, que me hago eco a este clamor de justicia, que no lleva otro espíritu que el de hacer respetar los derechos de los menores. Y deseo comentarles que en octubre del año anterior, se acercó el compañero legislador Alfredo Serrano a hacerme esta denuncia. Casi inmediatamente me comuniqué con la instancia gubernamental respectiva, es decir con la mayor de Policía, Verónica Espinoza, quien ejerce la función de Comandante del Cuartel de Policía en San Cristóbal. En tanto que, el equipo técnico del INNFA, constituido por un sicólogo, un abogado y una licenciada en bienestar social, se desplazaron en noviembre, donde tuvieron la entrevista directa con los adolescentes perjudicados y sus respectivas familias, para hacer la evaluación y el diagnóstico situacional de este terrible caso. Quiero hacer honor a la verdad, en indicarles que la Fundación privada INNFA, está presente solo en once de las veintidós provincias del Ecuador, porque nuestros recursos económicos y el presupuesto del INNFA es sumamente limitado y corto, eso nos impide estar presentes en toda la nación. En Galápagos, apenas contamos con un grupo de voluntariado. Esto quiere decir, un grupo de personas que dan su contingente de forma gratuita. Nosotros, a medida de nuestras posibilidades, hemos hecho la vigilancia, el monitoreo y el seguimiento de este funesto caso. Y es así, como se ha logrado ya, la detención de los agresores, de los implicados, que ustedes ya saben por la lectura anterior, que están reprimidos de su libertad en el penal de Guayaquil. Es por todo esto, que me reafirmo en que se deben conformar los consejos cantonales de la Niñez, no porque diga Ximena Bohórquez sino porque eso manda la ley. Si estaría conformado el Consejo Cantonal de la Niñez, en otra provincia morosa como es Galápagos, el alcalde

de la mayor isla tiene que ejercer la presidencia, y no solo va a realizar veeduría ciudadana, sino que la Constitución a través del Código de la Niñez, le entrega esa capacidad legal, legítima, para ejercer toda su acción, toda su presión política, presión social, para que las instancias correspondientes a nivel judicial, ejerzan esa actividad, y nuestros niños, nuestras niñas puedan ser sujetos de derechos. Lo que ha ocurrido, y lo que ocurrió en Galápagos desde hace 10 y 15 años, no tiene perdón humano, peor el perdón de Dios. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado de Galápagos Alfredo Serrano Valladares. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, para viabilizar la aprobación de este proyecto que es de vital importancia. La razón por la cual este proyecto lo están tratando, señores diputados, y esto es tan importante, es porque las madres, para finalmente recibir la atención del Estado ecuatoriano, tuvieron que venir a Quito; para lo cual tuvieron que recoger plata en Galápagos para los tickets aéreos. Les pagué aquí en Quito, el hospedaje y la alimentación. Y la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia abrió las puertas, las llevaron a denunciar ante la Ministra Fiscal, la Defensoría del Pueblo. Pero dijeron, no queremos saber nada del INNFA, no queremos ir al INNFA, porque el INNFA solamente mandó dos o tres personas durante una semana, un fin de semana, para que hagan un diagnóstico. Y ellos han venido reclamando asistencia psicológica, psiquiátrica. Ciento veinte niñas, en quince años son las violadas, ¡por Dios! Y esto, la prensa no ha dicho nada; de esto la prensa no ha comentado nada, solamente del alza de sueldos de los diputados que es lo que interesa. Y finalmente, gracias a la intervención de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia, la Ministra Fiscal mandó dos abogados. El Defensor

del Pueblo, mandó una comisión para investigar y, espero que destituyan al fiscal de Galápagos, por su inoperancia en este accionar. Pero, dónde estuvo el Instituto Nacional del Niño y la Familia para dar el apoyo. Ayer no se mencionó al Alcalde de Santa Cruz, al Municipio de Santa Cruz, porque no es capital de provincia, que ya conformó su Comité Consultivo de la Niñez. No se lo mencionó a propósito, porque no es capital de provincia, pero ya lo crearon, señor Presidente, y es ese comité quien está al frente en Galápagos liderando este caso. La UNICEF, va a contribuir con ciertos recursos, para dar ayuda siquiátrica a las niñas, a los padres, a las escuelas. Estas niñas no están yendo a las escuelas. De las ciento y tantas niñas violadas, solamente doce se atrevieron a presentar las demandas. Pero hasta ahora, el Estado ecuatoriano no ha sido capaz de prestarles un siquiatra para ayudar a esas madres. Aquí vinieron a la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia. Myrian Garcés, Zoila Ollague, Jacqueline Silva, entre otras, les pusieron al menos sus oídos y les comenzaron a ayudar. A través de los asesores de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia, les dieron transportación terrestre para que puedan ir a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía, y puedan recibir algo, por lo menos oídos. Y fueron a la UNICEF, y fueron a los medios de comunicación, para decir "oígannos, por favor. No puede ser justo, que ya estén presos en la penitenciaría de Guayaquil y el Fiscal solamente les esté acusando por el delito menor. Estamos hablando de pornografía infantil, señores diputados. Hay mujeres violadas que hoy son madres ya, desde hace quince años atrás y, no se ha actuado definitivamente con la agilidad que amerita. Y las madres, aquí pongo de testigos a la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia, dijeron: "no queremos ir al INNFA, ya nos engañaron, vinieron, hicieron un diagnóstico y nada más". Esos recursos que ayer se invirtieron en entregar diplomas, entregar cosas aquí en el Congreso, sin duda alguna hubieran servido de mucho, de muchísimo, para pagar unos dos

especialistas para que vayan a darles un tratamiento psiquiátrico a estas niñas que no están yendo a la escuela, para darles un tratamiento psiquiátrico a sus padres para que puedan enfrentar esta grave situación que viven. Pero, principalmente, siendo Galápagos tan pequeña, puedan dictar conferencias a la sociedad, porque lamentablemente así es la sociedad, comienza a automarginar a estas víctimas de estos animales que cometieron estos delitos desde hace quince años atrás, y eso es lo que lamentablemente no se ha dado en más de un año. Hoy, que por iniciativa de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia, se está tomando en consideración este tema, se ha avocado conocimiento. Fueron a hablar con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para denunciar también al juez como debe ser. No se puede aprovechar esta tribuna para decir cosas que no son ciertas. Mi respeto en alto grado, por mujer, por luchadora y por la función que desempeña, para la compañera Bohórquez, en alto grado. Pero, definitivamente, el Instituto Nacional del Niño y la Familia y, yo le pedí a ella personalmente ayuda. Y me dijo que, lamentablemente no tenía personal ni recursos para poder hacer ese trabajo. Porque me decía que, no vale que los padres dejen, los profesionales del INNFA, dejen abandonado sus hijos aquí, por ir a atender estos casos en Galápagos. Señor Presidente, este caso en Galápagos, es de urgencia, de atención del Estado, emergente. Qué bueno que la Ministra Fiscal actuó; qué bueno que la Defensoría del Pueblo actuó. Pero principalmente, creo que hoy ha justificado la presencia en este Congreso, hoy más que nunca, perdón, ha justificado la presencia de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia. Con este acto, señoras de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia, cualquier acto anterior, queda obviamente chiquito. Ojalá el día de ayer, en ese acto, donde por ejemplo no se reconoció que Santa Cruz ya tiene el Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia; justamente a raíz de este escándalo, se creó. Ojalá, se hubiera aprovechado ese acto, para

decirnos, en homenaje a la niñez, el Premio Valdivia vamos a entregar a esas víctimas de la violación, las cuales están saliendo adelante gracias a su esfuerzo y, a las cuales el Estado ecuatoriano no haga nada. Y nosotros, como INNFA, no vamos a entregar un diploma de recordatorio, para saber que nosotros tenemos que atender a ese tipo de víctimas. Una vez más, mil gracias, señoras diputadas de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia. Creo que estas acciones tuyas son las que finalmente traen los resultados positivos y ya se están comenzando a ver los resultados, vamos a tener destituido un Agente Fiscal, por inoperante, por sinvergüenza, por lo que sea. La próxima semana, el 24 de junio, la Corte Suprema va a Galápagos a tomar los exámenes a los candidatos seleccionados para la Corte Superior de Justicia de Galápagos. Vea usted, las gestiones conseguidas, cuando las cosas se hacen dejando de lado posiciones de orden políticas y personales y se unen muchas mujeres de diferentes tendencias y, se cogieron de este caso, y hoy sí, han justificado una vez, que la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia está dando ejemplo del trabajo que se puede hacer para ayudar a las víctimas. Cómo puede ser posible que, mujeres que no tienen ni para pagarse el pasaje, hayan tenido que viajar a la ciudad capital para que les escuche el Presidente de la Corte, la Ministra Fiscal, el Defensor del Pueblo; los medios de comunicación, de los cuales un solo canal de televisión, obviamente se hizo eco. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Con mucha atención hemos escuchado la intervención del diputado Serrano, basado en realidades; él como un hombre de la provincia, conoce más de cerca el drama que han estado viviendo estas familias; drama al cual no se le ha dado la importancia que éste tiene, porque estamos frente a

un problema social. No vaya a ser, que en otros lugares de nuestro país también se estén dando casos similares y, que todavía estos casos se los mantenga ocultos o no se les de la importancia que estos tienen. La pornografía y la prostitución infantil, vienen a ser ya las lacras sociales más grandes en este momento. En representación del Congreso Nacional, el 18, 19 y 20 de mayo, asistimos conjuntamente con la diputada Zoila Ollague, a San José de Costa Rica, para tratar este problema a nivel de países de América Latina y el Caribe. Yo sí tengo que reconocer, que sentí muchísima preocupación, porque en el Ecuador, muy poco, casi nada se ha hecho al respecto. Cuando ya los delegados y delegadas de otros países, se levantaban y contaban de sus experiencias y los adelantos que se tiene para sancionar este delito, nosotros todavía tratamos de ocultar que en el país se dan casos como éste, que se ha dado en Galápagos. Tenemos que reconocer que son vidas que están empezando y ya están destruidas; y, no podemos ser inflexibles, no podemos ser irracionales al no juzgar con toda la dureza que el caso requiere. Si bien es cierto, es un papel de la justicia el tratar aspectos como éste, pero el Congreso es el espacio más adecuado para hacer este tipo de denuncias. Y por ello, felicito el exhorto, iniciativa de las compañeras Myrian Garcés y Jacqueline Silva, para que reciba el apoyo, que estoy segura, va a tener de todos los compañeros y compañeras diputados. Estos casos hay que tomarlos con absoluta seriedad. Pero también, en base a las experiencias vividas en la última Convención, creo que el Congreso Nacional tiene algunas deudas con el país, no solamente la deuda de nombrar Contralor. Para mí, una deuda muy grande que este Congreso tiene con el país, es el de ya tener un nuevo Código Penal y un nuevo Código de Procedimiento Penal. Es necesario que tomemos en cuenta que muchos delitos que tienen que ser sancionados con todo el rigor, no se lo hace; y, por ello, también hay encubrimiento o se deja pasar por desapercibido, acontecimientos que destruyen vidas de los seres humanos.

Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Jacqueline Silva. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente, por su intermedio, a todos los legisladores, quiero expresar, adicional, que para la elaboración de este exhorto, se hizo con varias tendencias legislativas a las cuales en este momento acudí. Y estamos aceptando la parte pertinente del diputado Lucero, y el resto quedaría textualmente como está, porque ha sido analizado y estudiado y pedimos que se someta a votación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Creo que el Congreso hace bien en intervenir en este caso realmente espeluznante. En el afán de entrar en la votación, como a pedido la señorita diputada Jacqueline Silva, me permitiría solamente hacer dos observaciones puntuales, en el orden de lo que hemos estado discutiendo. En la segunda parte de la resolución, dice: Exhortar a la señora Ministra Fiscal, etcétera. Poner un punto seguido y decir: De igual manera, para que investigue el comportamiento que ha tenido el Fiscal en estos casos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ..porque del documento que escuchamos por Secretaría, el Defensor del Pueblo se queja más bien de la conducta del Fiscal, en estos casos. Entonces no hay ninguna mención a eso. Entonces añadiríamos: De igual manera, para que investigue el comportamiento que ha tenido el Fiscal en esos casos. Ni estamos absolviendo ni estamos condenando al Fiscal. Pero la Ministra debe investigar la

conducta del Fiscal. De igual manera, la preocupación que en esta parte tenía del diputado Marco Proaño, creo que es válida en la parte final, porque no le podemos exhortar al Presidente Constitucional de la República, como se dice aquí, para que en uso de sus atribuciones de cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes y tratados internacionales y demás normas jurídicas, solicite información permanente a las autoridades competentes, porque esto ya es un asunto que está en el Ministerio Público y en la Función Judicial. No vaya a entender mal el Presidente de la República y termine con Galápagos o con alguna parte del país. Entonces, la propuesta concreta es, que se diga: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga al Ministro de Economía y Finanzas, asigne un fondo para la rehabilitación médico-sicológico de las víctimas y sus familias, para sufragar los costos y gastos judiciales, así como aquellos de tipo logístico y transporte que sean necesarios para lograr el esclarecimiento de estos casos. Esto sí puede hacer el señor Presidente de la República, está dentro del ámbito de su competencia. Y por eso la sugerencia concreta es, que eliminemos esa primera parte que leí, porque no está en el ámbito de su competencia y dejemos la última parte, es decir la exhortación, para que disponga al Ministro de Economía y Finanzas, asigne un fondo para la rehabilitación, etcétera, tal como está la propuesta de la Comisión. Eso concretamente, señor Presidente y entremos a votar, porque ahora tenemos todavía el quórum correspondiente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para respaldar a nombre del bloque del Movimiento Pachakutik esta iniciativa de la Comisión del Niño, la Mujer y la Familia. Igualmente, conocedor de la temática y de la

problemática que ha vivido la población infantil de Galápagos, por versiones de un coterráneo que radica en esa provincia por más de quince años, se había hecho eco para que desde el Congreso se pueda dar esto. Felicitar a la Comisión. Sumarnos a lo que plantea el exhorto, para condenar una vez más como Congreso ecuatoriano, este tipo de hechos que desgraciadamente desdican de lo que tiene que ser la formación en el ámbito de valores de nuestra niñez y de nuestra juventud. Nada más. Y hacer hincapié en lo que decía el diputado Wilfrido Lucero, el buscar la posibilidad que desde el Gobierno Nacional se asignen recursos necesarios para que puedan de alguna manera impulsarse las investigaciones, establecer los responsables y que la justicia establezca de la manera más firme las sentencias ejemplarizadoras para que estos hechos no puedan volver a ocurrir con la niñez de nuestro país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señores diputados: Creo que las señoras diputadas y los señores diputados que me antecedieron en la palabra, han hecho un derroche de humanismo, demostrando que este Congreso Nacional, tiene una elevada sensibilidad ante este tipo de temas, que hay que reivindicar de manera muy clara y tajante, esta posición del Congreso Nacional, cuando tenemos que pronunciarnos sobre este tipo de hechos que pueden ser calificados muy bien, como crímenes de lesa humanidad, porque quien daña a un niño, a una niña, a un adolescente o a cualquier otra persona, la daña física o moralmente, está cometiendo un crimen imperdonable. Voy a ir directamente al texto, señor Presidente, debido al tiempo y a la necesidad de votar. Quiero señalar que, el oficio que hemos recibido este rato, en donde el Director Nacional de Recursos Constitucionales, informa al Defensor del Pueblo, delata muy claramente que las autoridades competentes en Galápagos, tanto

dentro de la Fiscalía como del Juzgado Penal, se han portado totalmente negligentes, no han llevado adelante el debido proceso y esto, necesariamente, tiene que ser tomado en cuenta para que se agilicen las causas contra los implicados. En este sentido, sugeriría lo siguiente: Iniciar el exhorto con el segundo inciso, exhortando a la señora Ministra Fiscal, para que ella sea la que corrija, dirija, promueva la investigación procesal penal; acuse a los presuntos infractores. Y ahí le adicionaría "vele por el cumplimiento de los preceptos constitucionales del debido proceso, así como por la seguridad y la protección de las víctimas, testigos, sus familias y otros participantes en el juicio penal". Igualmente, debe ir tal como está el tercer inciso, exhortando a la señora Presidenta del INNFA, quien tiene que precautelar los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que se cumpla debidamente todo el proceso; y que, además, se preocupen por la rehabilitación de los niños que han sido lesionados enormemente en su integridad moral y física. Igualmente, exhortar al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, porque él es el llamado a vigilar para que los miembros de la Función Judicial cumplan a cabalidad con su función. Exhortar también al Defensor del Pueblo, quien ha tenido un papel importante en este proceso y lo ha demostrado, al mandar ya una comisión a que investigue. Y por último, estoy de acuerdo con el diputado Lucero, en el sentido de que debemos exhortar al señor Presidente de la República, pero no para que interfiera ante la Función Judicial, sino más bien para que a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se dé paso a una cantidad de recursos, con el objeto de que se los utilice en la rehabilitación, se los utilice en el tratamiento médico psicológico de las víctimas y de sus familias y en resto de costos que implicaría el manejar este caso. Esto es lo que sugiero, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Jacqueline Silva, ¿usted acepta

las enmiendas del diputado Lucero, que ha recogido la idea del diputado Marco Proaño Maya y las enmiendas de la señora diputada Guadalupe Larriva? Para disponer la votación. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Sí, la Comisión acepta las enmiendas. Y por favor, que deberíamos por honor al tiempo, ya llamar a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, señor Secretario, queda claro que las enmiendas formuladas por el diputado Lucero y por la diputada Guadalupe Larriva, se incorporan para que ese texto sea el que deba tener el trámite. En consecuencia, solicite a la sala el pronunciamiento en ese contexto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta del proyecto de resolución presentada, con las observaciones formuladas por los diputados Wilfrido Lucero, Guadalupe Larriva y Marco Proaño Maya, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Sesenta y seis votos a favor, de sesenta y seis presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dé el trámite que debe tener de este pronunciamiento, colegas, ante el hecho más execrable que la imaginación humana pudiese concebir y, que se produjo en la Región Insular de Galápagos. Siguiendo punto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare en emergencia vial a la Región Amazónica ecuatoriana. El proyecto presentado es como sigue. Congreso Nacional. Considerando: Que la Región Amazónica Ecuatoriana, soporta en la actualidad un fuerte período invernal, que ha deteriorado y ha destruido la red vial principal y secundaria de las provincias que la componen, incomunicándolas del resto del país. Que de conformidad con

los artículos 180 y siguientes de la Constitución Política de la República, es facultad del señor Presidente Constitucional de la República, declarar el estado de emergencia en todo o parte del territorio nacional ecuatoriano, entre algunos casos, por catástrofes naturales. Que la fuerza excepcional con que la estación invernal afecta a la Región Amazónica Ecuatoriana y la gran destrucción que ha ocasionado en la infraestructura vial, pone en serio riesgo la vida de las personas y sus propiedades materiales, ameritando del Gobierno Nacional una respuesta urgente y oportuna ante esta situación de riesgo; y, En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de que está investido. Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 180 y siguientes de la Carta Fundamental, declare la emergencia vial en las provincias de la Región Amazónica Ecuatoriana, para que los ministerios de Economía y Finanzas; Obras Públicas y Comunicaciones, destinen los recursos y maquinarias necesarias, a fin de subsanar inmediatamente el estado de incomunicación que afecta a la Región Amazónica. Ese es el texto propuesto, por el diputado Felipe Tsenkush y José Luis Columbo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el mismo marco del artículo 58 y a fin que la amazonía sienta que este Congreso responde, constriñámos a las observaciones. Diputado Felipe Tsenkush. --

EL DIPUTADO TSENKUSK CHAMIK. Gracias, señor Presidente, señores diputados: Quizá el tratamiento que se ha dado a este proyecto de resolución, no sea la misma que se debe mantener para la Región Amazónica. Antes de nada, quiero aprovechar esta oportunidad, expresar mi profunda solidaridad a los diputados que han sido víctimas de agresión física el día de ayer. Pero sí quiero dejar constancia, como me antecieron algunos diputados, en sentido que el respeto, la práctica de

respeto, arranquemos nosotros en el Seno de este Parlamento ecuatoriano. Si bien es cierto, no practicamos eso entre nosotros, debe ser un gran esfuerzo que debemos conseguirlo progresivamente. Pero así como el Congreso ecuatoriano se merece respeto de todo el pueblo ecuatoriano, pienso que desde aquí debemos igualmente practicar para el resto de poderes que hacen el Estado Nacional. Sin embargo, quiero hoy aprovechar igualmente, para saludar la delegación que viene de la provincia de Morona Santiago y de la provincia Zamora Chinchipe. Año tras año, la Región Amazónica ha sido víctima de efectos de la naturaleza. En los meses de mayo, junio, con más consecuencia, la Región Amazónica es azotada por las torrenciales lluvias que se suelen atravesar en estos meses por los abundantes ríos que tenemos en su interior. Lo novedoso es que, desde esta región se extrae el recurso más importante que contribuye para el Presupuesto General del Estado, como es el petróleo. Tenemos datos fehacientes, que en más de 30 años de explotación petrolera, se han contribuido cantidades exorbitantes para que este país, para que el Ecuador, se libere de la deuda externa. Si se hubiera practicado con una administración honesta, transparente, quizá el pueblo ecuatoriano ya no hubiera tenido el peso de la deuda externa. Sin embargo, a más de extraer ingentes cantidades de recurso petrolero, que significan recursos económicos para el país, poco o nada queda para la Región Amazónica. Y hoy, entre una de las provincias de la Región Amazónica, Morona Santiago está incomunicada. Uno de los cantones que por homenaje a uno de los hechos históricos, como fue la guerra del Cenepa, cantón Tiwintza está incomunicado en forma absoluta, de la provincia de Morona Santiago; el resto de cantones, igualmente tienen serios daños en la vialidad. Uno de los puentes más importantes que conecta la capital de Morona Santiago, que es la ciudad Macas con el Puyo, está gravemente amenazada, quizá entre estos días no lo arrastre en su totalidad el río Upano, que también ha cobrado muchas víctimas, muchas vidas humanas

por estas inclemencias del tiempo. Por eso, quiero apelar a la sensibilidad de todos ustedes, en apego a la Constitución de la República, que hagamos algo por esta región. Quiero que nos unamos. Quiero invitarles, para que juntos exhortemos al señor Presidente de la República, para que declare en emergencia toda la región. En estos días, hemos leído por diferentes medios de comunicación, los daños que se han perpetrado desde Sucumbíos hasta Zamora. Esas son las razones por las que hoy una delegación de las dos provincias del Sur de la Región Amazónica, se han trasladado para pedirle al Congreso ecuatoriano, que tome en cuenta que la Región Amazónica también es Ecuador. Alguna vez decíamos que el Ecuador quizá es observado solo en las ciudades de Quito y Guayaquil. No nos olvidemos que esta región también contribuye para el desarrollo de todo el país. Una vez más, quiero apelar a la sensibilidad de ustedes, que nos respalden para que el Gobierno central canalice, luego de declararle en emergencia vial, recursos que puedan paliar en algo la crisis que están atravesando todas las provincias de la Región Amazónica. Fue tan importante analizar otros puntos del Orden del Día de hoy, igualmente la Región Amazónica tiene los mismos méritos. Por esta razón, no dudo que los diputados y diputadas nos van a apoyar en este proyecto de resolución, para que en los próximos días sean atendidos en su demanda en la vialidad. La vialidad ustedes conocen es la arteria del desarrollo de los pueblos. En esa dimensión, señor Presidente, quiero a través suyo que el Congreso Nacional, eleve en la brevedad posible este exhorto al Ejecutivo, y seamos atendidos toda la Región Amazónica. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Julio González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Señor Presidente, señores legisladores: En algunas oportunidades hemos estado solicitando al Congreso Nacional, para que exhorte al señor

Presidente de la República, atiende a la amazonía. Pero, quisiera en este momento aportar, más bien en el sentido de hacer una observación para que el Congreso Nacional aporte en este proyecto de resolución, pero de una manera más efectiva. El año pasado, al señor Presidente de la República, en algunas ocasiones, le insistimos que emita un decreto de emergencia para la Región Amazónica, y con la misma finalidad, con la finalidad que invierta recursos para reparación de la vialidad de la amazonía. Pero esa declaratoria de emergencia que se dio, en base a exigencias, en base a presiones, no sirvió para nada. No sirvió para nada, porque pasamos como cuatro meses en emergencia, y el Ministro de Obras Públicas en ningún momento pudo utilizar recursos porque no tenía. Pero, no sé que vaya a pasar en esta ocasión, si el Congreso Nacional exhorta nuevamente al Presidente de la República, y el Presidente de la República nuevamente no haga caso. En algunas oportunidades he denunciado, que el Presidente de la República ha hecho todo lo contrario, en vez de beneficiar a la amazonía. Lo he denunciado, con documentos que indican claramente cómo el Presidente de la República ha afectado a la amazonía y en particular a la vialidad de la amazonía. El señor Presidente de la República, el 24 de diciembre, cuando tenía que hacerse la liquidación del Fondo de Estabilización Petrolera, creado por la ley que reforma las finanzas públicas, cuando debía distribuirse los recursos de este fondo, para que vayan en parte, un 35% a la Troncal Amazónica, emitió un decreto ejecutivo con el que le afecta totalmente a este fondo, y de esa manera más bien se desvía los recursos al Fondo de Estabilización e Inversión y Reducción de la Deuda Pública del FEIREP. De esa manera, el año pasado 2003, con este decreto ejecutivo se desviaron 27 millones de dólares, y para este año, para el 2004 se proyecta desviar 123 millones de dólares. De esa manera, si no hay recursos en Obras Públicas, y si más bien se pretende recoger lo que la ley, afortunadamente le está dando a la amazonía, porque los

precios del petróleo son muy altos. Entonces, la amazonía más bien va a ser más afectada y se va a mantener en esta situación. Es por eso, que incluso el 6 de mayo presenté un proyecto de resolución, pero con el objetivo de que se derogue este decreto que le hace mucho mal a la amazonía; lamentablemente, el señor Presidente no ha colocado en el Orden del Día, y no se ha podido debatir el fondo del problema. Nosotros no sacamos nada, si se emite un decreto de resolución de emergencia si el Ministerio de Obras públicas no tiene recursos. Lo que se debería exigir es, que el Presidente de la República devuelva los recursos que está desviando, de la Troncal Amazónica al FEIREP. De esta manera es la única forma que el Presidente de la República, al derogar este decreto, esos recursos vayan a la vialidad de la amazonía y se pueda solventar todos los problemas que en estos momentos están pasando los ciudadanos de toda la región. En estos momentos acaba de concluir un paro en dos provincias amazónicas, en las provincias de Sucumbíos y de Orellana. Nuevamente se ha firmado cantidades de papeles, de acuerdos y entre ellos, de arreglar la vialidad de esas dos provincias. Pero nuevamente estos recursos se van a incumplir porque no se entregan los recursos, y sin recursos no se pueden hacer obras. De allí, a que el Congreso Nacional resuelva exhortar al Presidente de la República, en el sentido que derogue el Decreto 1238, con el cual el Presidente calificó el crudo pesado, aquel crudo liviano de 23° y de esa manera desvió los recursos de la Troncal Amazónica al Fondo FEIREP. Es por eso que quisiera, que el proponente de este proyecto de resolución, acepte incluir un segundo artículo de resolución en el sentido de exhortarle al señor Presidente de la República, que derogue el Decreto 1238. Ese es el único aporte positivo que podría hacer en esta ocasión el Congreso Nacional, efectivo, para que con esos recursos se atienda esa emergencia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rolo... Punto de orden, diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Le pido a usted que valore este punto de orden. Y quisiera pedirles permiso a los señores diputados que exhorten este acuerdo de resolución en favor de la Región Amazónica. El siguiente punto del Orden del Día, es una responsabilidad del Congreso Nacional, la designación de un miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Antes que el Congreso quede sin quórum o se agote el tiempo de la sesión, le pido a usted, que suspenda este punto que estamos tratando y procedamos a cumplir con nuestros deberes. Usted sabe, que por mandato de la Constitución, si en diez días no hacemos la designación, se entiende designado la persona que ha propuesto el Jefe de Estado. Esta mañana hemos escuchado, del respeto que debe invocarse desde afuera y desde adentro al Congreso de la República. No permitamos que por inercia, por falta de voluntad política, el Congreso no cumpla con obligaciones elementales, como es hacer designaciones que es nuestra atribución, nuestro derecho y nuestro deber. Si es que no hay voluntad política para designar a la persona que ha propuesto el Jefe de Estado, lo leguemos para que el Presidente pueda enviar una segunda propuesta personal. Pero no podemos permitir que se agote este plazo de 10 días, el próximo domingo ya esté designado este señor, bajo la ausencia permisiva del Congreso Nacional. Creo que la única forma de respetarnos es con nuestra conducta institucional y personal. Le pido a usted, que suspenda el tratamiento de la exhortación del segundo punto y demos paso a la designación o no designación de la persona que el Jefe de Estado ha mandado, para miembro del Directorio del Banco Central. Ese es mi punto de orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comparto su opinión, señor Diputado. Pero

no quiero hacer de adivino. Estoy seguro que se apruebe ese punto y luego la amazonía quedará sin la resolución que espera. Les hago un exhorto a los diputados de la amazonía. La mejor manera de estar con la región, es facilitar la votación y ahorrémonos los discursos. De tal manera, diputado Tsenkush, ¿usted acepta la enmienda del diputado González? Registre el particular. ¿Cuál es su punto de orden, diputado Columbo? ----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Que se agregue el artículo 181, el numeral 2. Lo di por escrito. Por favor, si puede el señor Secretario dar lectura, para que se incorpore. Ese sería mi punto de orden. A la vez, quería que se lean los artículos pertinentes. Pero había solicitado la palabra; obviamente, si es que se va a dar la..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es para facilitar la resolución, caso contrario cambio el punto del Orden del Día y la Amazonía no tendrá hoy la resolución. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Incorporando el artículo 181 en el numeral 2. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Tsenkush, ¿usted acepta la modificación? Señor diputado Rolo Sanmartín, usted puede hacer el discurso en los minutos que estime necesario, comprendiendo lo que está pensando el Parlamento. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÑIGUEZ. Señor Presidente, gracias. Tan solo quería advertir, que si no somos atendidos por el señor Presidente de la República con este exhorto desde el Congreso Nacional, la Región Amazónica se verá obligada a un paro regional y, lógicamente, esto va a perjudicar la estabilidad política del país. Es por eso que, repito, la Región Amazónica hoy más que nunca ya ha agotado la paciencia y se verá obligado a un paro regional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quishpe, una enmienda. Por favor, limitémonos a la enmienda. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. He solicitado solamente para incluir en el tercer considerando y al colega Legislador proponente, incluir en el tercer considerando, luego de la palabra "ecuatoriana", incluir: "la misma que ya ha cobrado cuatro vidas". Porque hemos tenido un problema allá, que ya ocurrió; y. Segundo: La emergencia no es solamente vial, como consta en el artículo, es una emergencia general, porque tenemos inundaciones y tenemos una serie de consecuencias, a raíz de las lluvias y del invierno. Así es que, ruego a través suyo, al colega proponente, que se saque del artículo la palabra "vial", porque no es solamente la emergencia vial, es un problema general. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Tsenkush, ¿cuál es su opinión? -

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIX. Señor Presidente, con esas observaciones, quiero que se someta a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario solicite,... Perdón, diputado Vallejo. Señor Secretario, solicite el pronunciamiento de la sala. Hay un acuerdo en torno al contenido. Y las provincias amazónicas saben, que cuentan con el apoyo de todo el Parlamento. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta de resolución, propuesta por el diputado Tsenkush con las observaciones aceptadas, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta y nueve votos a favor, de cincuenta y nueve presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Transmítase al Ejecutivo esta

resolución. Y los diputados de la amazonía comprenderán el apremio del tiempo. En todo caso, queda evidente su enorme empeño de solidaridad con las provincias amazónicas y particularmente con Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del señor economista Juan Carlos Pitarque. El texto que se ha remitido al Congreso Nacional, de la Presidencia de la República, es como sigue: Oficio número DPR-0-04-51 de 26 de mayo del 2004. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con el tercer inciso del artículo 78 de la Ley Orgánica del Régimen Monetario y Banco del Estado, propongo el nombre del economista Galo Germán Pérez Granja, en remplazo del economista Juan Carlos Pitarque, para miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, a fin que sea designado para esas funciones por el Congreso Nacional. De conformidad con las normas constitucionales y legales citadas, una vez designado dicho miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, ejercerá sus funciones hasta completar el período para el cual fue elegido el miembro al que sustituye. Reitero a usted las seguridades de mi alta consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República. Se adjunta, a este documento, el informe del señor Superintendente de Bancos y Seguros, encargado. Así como también el currículum vitae del candidato que ha sido repartido a todos los integrantes del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disposición pertinente para el pronunciamiento de los señores diputados. Señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 262 de la Constitución Política de la República. Manifiesta: El Directorio del Banco Central se integrará con cinco miembros propuestos por el Presidente de la República y designados por mayoría de los integrantes del Congreso Nacional. Ejercerá sus funciones por un período de seis años, con renovación parcial cada tres años. El Congreso Nacional deberá efectuar las designaciones dentro de 10 días contados a partir de la fecha en que reciba la nómina de los candidatos. Si no lo hiciere en este lapso, se entenderán designados quienes fueron propuestos por el Presidente de la República. Si el Congreso rechazare alguno de los nombres o la nómina entera, el Presidente de la República deberá proponer nuevos candidatos. Los miembros del directorio elegirán de su seno al Presidente, quien desempeñará sus funciones durante tres años; podrá ser reelegido y tendrá voto calificado en las decisiones del organismo. El ministro que tenga a su cargo las finanzas públicas y el superintendente responsable del control del sistema financiero, podrán asistir a las sesiones del directorio con voz, pero sin voto. Artículo 79 del Reglamento. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas. Hasta ahí, lo pertinente a la disposición constitucional y legal correspondiente al caso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En tal virtud, señor Secretario, pida el pronunciamiento de los diputados, mediante votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de designar al economista Galo Germán Pérez Granda, en

reemplazo del economista Juan Carlos Pitarque, para miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, consignarán su voto al ser llamados, diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Vélez Teodoro. Ayala Mora Enrique. Baquerizo Maruri Galo. -----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Espinel Renán. Bustamante Vera Simón. Cajamarca Alfredo. Cajilema Carlos. Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra. -----

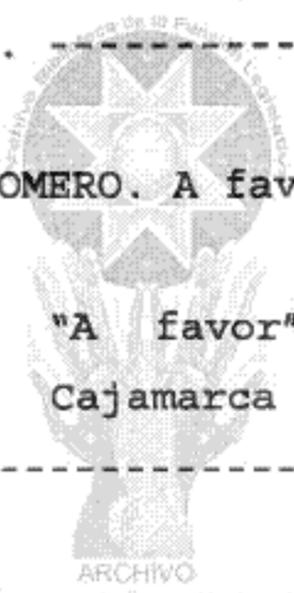
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel. Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía, Chamba Gandy. -----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Madeleine. -----



LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael. Coello Mario.-

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Columbo José Luis. Córdova Delfín. Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Como no lo conozco a este ciudadano, y el día de hoy que se lo elige, debería estar aquí presente por lo menos para conocerlo. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo. Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Erazo Rafael. Gamboa Elsie.

LA DIPUTADA GAMBOA DE BELTRÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos. González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra. -----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Évelyn. -----

EL DIPUTADO GUERRERO ACOSTA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Guillermo. Ibarra  
Silvana. Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En contra. -----

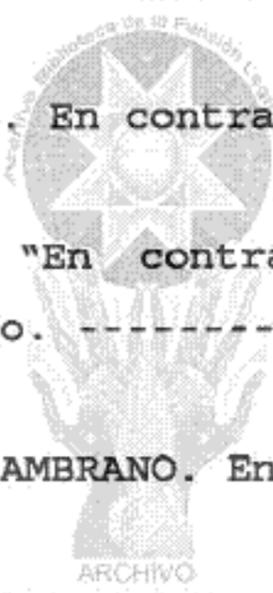
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Larriva Guadalupe. Llori  
Aurelio. López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván. Lucero Wilfrido.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luque Andrés. -----



X

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Diego. Montero Jorge. Mora Mesías. Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naranjo Eduardo. -----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia. Ocampo Carmen. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ordóñez Otón. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor. Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra. -----

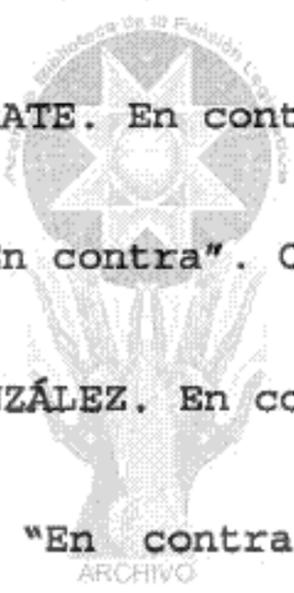
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Palacios José. -----



✓

EL DIPUTADO PALACIOS GARCÍA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pérez Vicente. Posso Antonio. Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quintana Omar. Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María Augusta. Ruiz Hugo. Sánchez Jorge. Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. En contra. -----

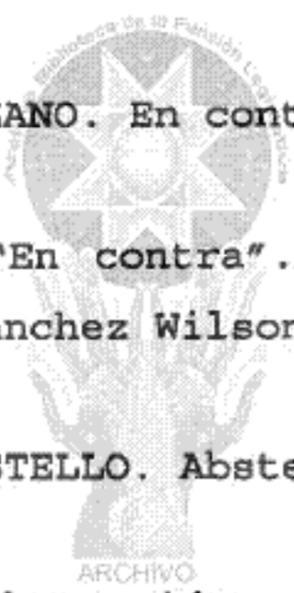
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo. Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Silva Jacqueline. -----



A

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano José Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario. Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ulcuango Ricardo. Valdiviezo Lorgia. -----

LA DIPUTADA VALDIVIESO TOLEDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención. -----



✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Varas José. Vásquez Iván.-  
Vera Galo. Vidal Linda. Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Dice aquí: Designación del  
Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en  
reemplazo del economista Juan Carlos Pitarque. No sé qué votan  
en contra. Están votando en contra de qué. No hay candidato.  
Porque yo podría proponer a Cynthia Viteri, para que vaya al  
Directorio del Banco Central. Entonces, en concreto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Registre ese voto, señor Secretario. ¿Si  
es que es su voto, señor Diputado? -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Sí, en realidad, mi voto va en  
función precisamente de Cynthia Viteri. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Registre un voto por la señora Cynthia  
Viteri. Continúa la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, discúlpeme, no entiendo  
la forma en la que votó el señor Diputado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado. ¿Puede precisar su  
pronunciamiento? -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Como no han aceptado mi  
petición, voto en contra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Kelly. Consulto a la sala, si algún Legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA RIOFRÍO SOLEDAD. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Teodoro. -----

EL DIPUTADO ANDRADE VÉLEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ayala Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Voto, porque se niegue la elección y se comuniquen en ese sentido al Presidente de la República, que es lo que me parece correcto. Porque votar en contra, no tiene sentido, señor Presidente. -----

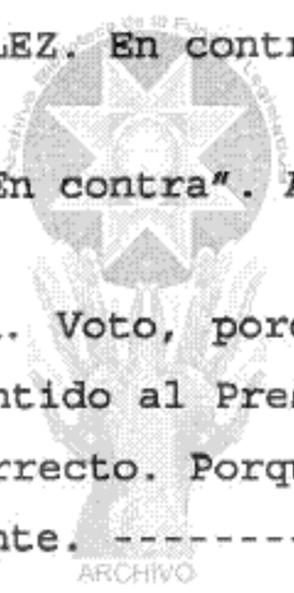
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Héctor, ausente. Borbúa Renán, ausente. Bustamante Simón, ausente. Cajamarca Alfredo. -----

EL DIPUTADO CAJAMARCA MALUSÍN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cajilema Carlos, ausente. Castro Fidel, ausente. Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Jorge, ausente. Cevallos Ana Lucía, ausente. Chica Rafael, ausente. Columbo



X

José Luis, ausente. Córdova Delfín, ausente. De Mora Marcelo.-

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos, ausente.  
Haro Guillermo, ausente. Ibarra Silvana, ausente. Larriva  
Guadalupe, ausente. Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván, ausente.  
Monsalve Diego, ausente. Montero Jorge, ausente. Mora Mesías,  
ausente. Naveda Nubia, ausente. Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor, ausente.  
Pérez José Vicente. -----

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio, ausente.  
Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María Augusta, 

ausente. Ruiz Hugo, ausente. Sánchez Jorge, ausente. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Jacobo, ausente. Serrano Segundo, ausente. Touma Mario, ausente. Ulcuango Ricardo, ausente. Varas José, ausente. Vásquez Iván, ausente. Vera Galo, ausente. Vidal Linda, ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Zambrano Kelly, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Con su venia, señor Presidente, proclamo resultados: Cincuenta y cinco votos en contra del candidato propuesto por el Ejecutivo; cuatro votos a favor; seis abstenciones. Votos válidos: Cincuenta y nueve, señor Presidente. -----

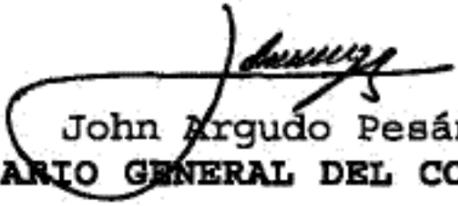
EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, el Parlamento Nacional, de conformidad con el artículo 262, ha rechazado la propuesta del señor Presidente y, en consecuencia; él deberá proponer nuevos candidatos a este Congreso. Se clausura esta sesión. Y les notifico que el próximo martes estarán presentes los señores técnicos del Tribunal Supremo Electoral, para tener más tiempo en un tema de enorme importancia. Quedan convocados para el martes a las 10H00. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta minutos. -----



Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mp/MCA.



X